

Taller de Facturación Electrónica 4.0 (Ingresos, egresos, traslado y pago)

Por: L.C. Penélope Castro Valdez



TEMA 1.

Elementos para comenzar el llenado

FACTURA



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Inicio Miscelánea Fiscal 2022 Emite ▾ Solicita ▾ Cancela ▾ Proveedores ▾ Denuncia Contáctanos

Qué necesito para facturar



e.firma



Certificado de sello digital



 Información relacionada

Para trámites específicos se crearon los certificados digitales

gob.mx

[Inicio](#) > [Certifica](#)

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Certifica

Para ejecutar la aplicación, ve al directorio de descargas configurado en tu equipo y ejecuta el archivo Certifica.

Descarga la aplicación Certifica (antes SOLCEDI) dando clic en el botón correspondiente.

[Encuesta de satisfacción](#) [Certifica \(32 bits\)](#) [Certifica \(64 bits\)](#)

- Requisitos
- Contar con e.firma vigente.
- Enviar el archivo sdg. a través de la aplicación CertiSAT Web.

gob mx Trámites Gobierno Participa Datos 🔍

Certifica

Para ejecutar la aplicación...

Descarga la aplicación Ce...

[Encuesta de satisfacción](#)

Guardar como

Escritorio

Organizar Nueva carpeta

Bibliotecas	CARRADA 2015	PAGINA JUAN LUIS
Grupo en el hogar	CARRADA 2016	para factura vero
PENNY	CARRADA 2017	Provisional memoria
Equipo	CERTIFICACION ANTILAVADO	Seguimeinto_tramites_
Red	CERTIFICADO 2017	Norton Installation File
ACUSES PENNY	FACTURAS PENNY FIONA	PENNY MES DOCUMEN
ANUALES VERO 2016	Fiona Penny	
ARCHIVOS 2015	FRAUDE	
Archivos 2016	jocam	
ARCHIVOS 2017	multiversiones.188273089	
cantabilidad penny	Music	

Nombre: Certifica

Tipo: Executable Jar File

Ocultar carpetas Guardar Cancelar

Enlaces

Declaración de Accesibilidad
Aviso de privacidad
Términos y Co...
Marco Jurídico

[¿Qué es gob.mx?](#)

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. [Leer más](#)

[Contacto](#)

Mesa de ayuda: dudas e información
gobmx@funcionpublica.gob.mx

¿Quieres abrir o guardar **Certifica.jar** (8.26 MB) desde [portalsat.plataforma.sat.gob.mx?](#)

Abrir Guardar Cancelar ✕



Solicitud de Certificado de Sello Digital (CSD)

Estado del Proceso

SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT Servicio de Administración Tributaria

Datos de Entrada:
• Certificado de firma electrónica vigente

1

Validar Certificado de FIEL Vigente

Capturar Información

Establecer Contraseña

Generar Claves

Firmar y Guardar

Enviar Solicitud de CSD

Proporcione su certificado de firma electrónica vigente

Certificado de firma electrónica vigente (archivo *.cer)

STRO VALDEZ\FIEL_CAVP741010J55_20151111132602\cavp741010j55.cer

Seleccionar Archivo

Cancelar

Siguiente

Solicitud de Certificado de Sello Digital (CSD)

Estado del Proceso

Datos de entrada:
• Nombre de la sucursal del CSD
• Contraseña de la Clave Privada del CSD
• Confirmación de la contraseña

SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT Servicio de Administración Tributaria

Validar Certificado de FIEL Vigente → **Capturar Información** → **Establecer Contraseña** → Generar Claves → Firmar y Guardar → Enviar Solicitud de CSD

Datos del Contribuyente

RFC:

Nombre, denominación o razón social:

Datos para el nuevo Certificado de Sello Digital (CSD)

Proporcione los siguientes datos para cada CSD a generar y dé clic al botón <<Agregar>>:

Nombre de la Sucursal o Unidad:

Contraseña de la Clave Privada:

Confirmación de la Contraseña: Nivel de seguridad de la contraseña

Solicitudes realizadas

Para cambiar el nombre de la Sucursal o eliminar una solicitud, dé click izquierdo y pulse el botón derecho de su ratón (mouse) sobre la imagen correspondiente.

Solicitud de Certificado de Sello Digital (CSD)

Estado del Proceso

Datos de entrada:

- Nombre de la sucursal del CSD
- Contraseña de la Clave Privada del CSD
- Confirmación de la contraseña

SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT Servicio de Administración Tributaria

Validar Certificado de FIEL Vigente → **Capturar Información** → **Establecer Contraseña** → Generar Claves → Firmar y Guardar → Enviar Solicitud de CSD

Datos del Contribuyente

RFC:

Nombre, denominación o razón social:

Datos para el nuevo Certificado de Sello Digital (CSD)


Proporcione los siguientes datos para cada CSD a generar y dé clic al botón <<Agregar>>:

Nombre de la Sucursal o Unidad:

Contraseña de la Clave Privada: ██████████

Confirmación de la Contraseña: Nivel de seguridad de la contraseña

Solicitudes realizadas

 OFICINA

Para cambiar el nombre de la Sucursal o eliminar una solicitud, dé click izquierdo y pulse el botón derecho de su ratón (mouse) sobre la imagen correspondiente.

Solicitud de Certificado de Sello Digital (CSD)

Estado del Proceso

SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT Servicio de Administración Tributaria

3

Validar Certificado de FIEL Vigente

Capturar Información

Establecer Contraseña

Generar Claves

Firmar y Guardar

Enviar Solicitud de CSD

Proceso de Generación de Claves

Es importante que MUEVA EL RATÓN (o mouse) en distintas direcciones hasta que la barra de avance se haya completado y se muestre la siguiente pantalla del proceso.

19%

Solicitud de Certificado de Sello Digital (CSD)

Estado del Proceso

SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | SAT Servicio de Administración Tributaria

Datos de entrada:
• Clave privada de la FIEL vigente
• Contraseña de la Clave privada

Datos de salida:
• Archivo .sdg
• Archivo(s) .key

Validar Certificado de FIEL Vigente → Capturar Información → Establecer Contraseña → Generar Claves → **Firmar y Guardar** → Enviar Solicitud de CSD

Datos del Contribuyente

RFC: CAVP741010J55

Nombre, denominación o razón social: PENELOPE CASTRO VALDEZ

Firma de la Solicitud

Para continuar con el proceso de generación de la Solicitud de Certificados de Sello Digital, se utilizará su firma electrónica vigente. Proporcione los siguientes datos:

Ubicación de la clave privada del certificado de firma electrónica vigente (archivo .key): Claveprivada_FIEL_CAVP741010J55_20151111_132602.key

Contraseña de la clave privada: ●●●●●●

Solicitud de Certificado de Sello Digital (CSD)

Estado del Proceso

SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | SAT Servicio de Administración Tributaria

Datos de entrada:
• Archivo .sdg

5

Validar Certificado de FIEL Vigente → Capturar Información → Establecer Contraseña → Generar Claves → Firmar y Guardar → **Enviar Solicitud de CSD**

Datos del Contribuyente

RFC:

Nombre, denominación o razón social:

Envío de solicitud de CSD

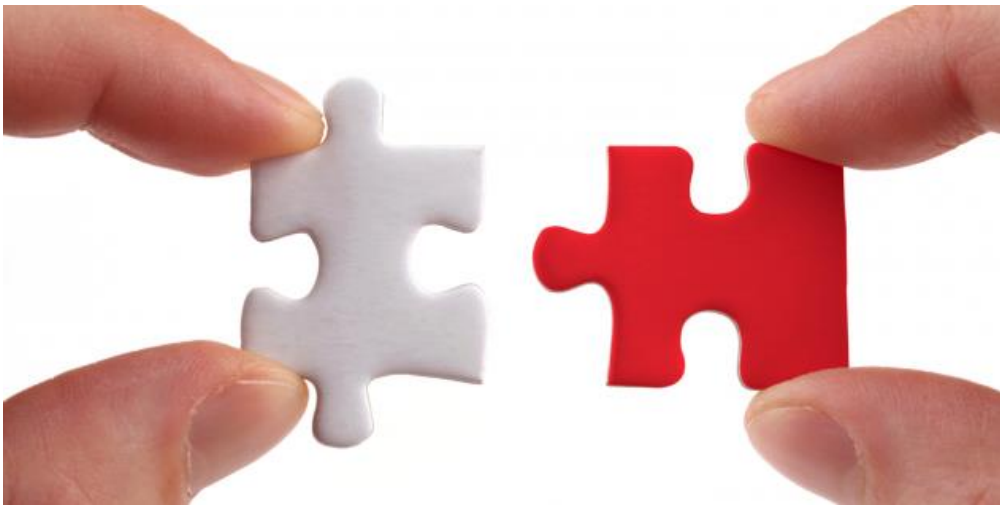
Para concluir el proceso de generación de Certificados de Sello Digital, debe enviar el archivo de solicitud (.sdg) a través de la página del SAT en Internet, utilizando el Servicio [CertiSAT WEB](#)

Requerirá de su firma electrónica o RFC y contraseña para ingresar al sistema.

Su solicitud quedó guardada en la siguiente ruta:

Terminar

Regla 2.7.1.5



- Para los efectos del artículo 29, fracciones I y II del CFF, los contribuyentes que deban expedir CFDI deberán generar a través del software “Certifica”, a que se refiere la ficha de trámite 108/CFF “Solicitud del Certificado de sello digital” contenida en el Anexo 1-A, dos archivos conteniendo uno la clave privada y el otro el requerimiento de generación de CSD. Posteriormente, los contribuyentes deberán solicitar a través del Portal del SAT, su CSD. Dicha solicitud deberá contener la e. Firma del contribuyente.

Para realizar la solicitud del CSD, los contribuyentes deberán acceder al Portal del SAT. En ésta, los contribuyentes podrán solicitar un certificado para la emisión de CFDI en su domicilio fiscal y, en su caso, como máximo uno para cada una de sus sucursales o establecimientos; en el caso de unidades de transporte utilizarán el CSD del domicilio fiscal, sucursal o establecimiento al cual estén asignados.

[Inicio](#) > Envío de solicitud de certificados de Sello Digital



PENELOPE CASTRO VALDEZ [Salir](#)

CAVP741010J55

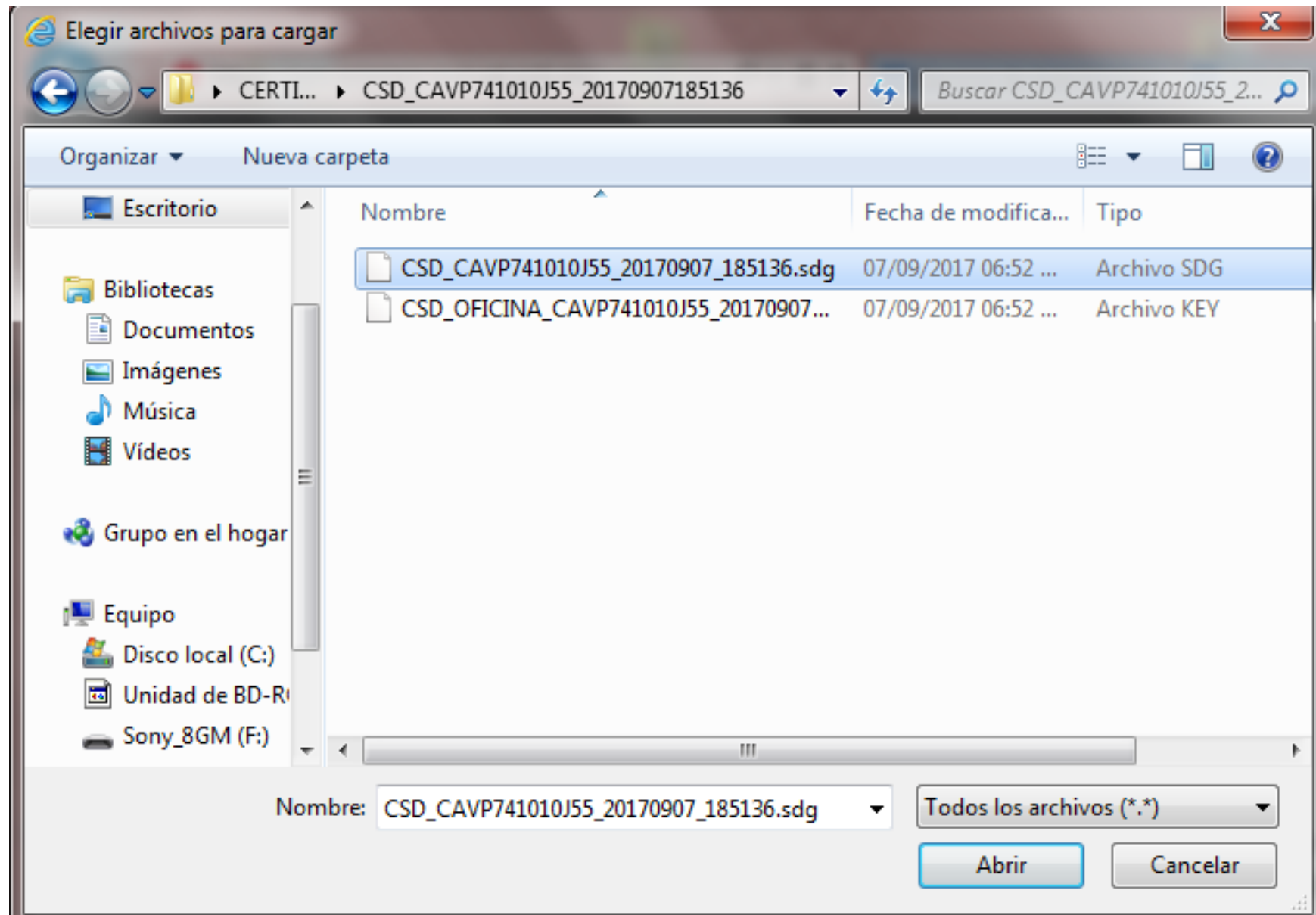
Certificado de Sello Digital

Para solicitar la generación de sus Certificados de Sello Digital, debe generar previamente su archivo ensobretado (*.sdg) que contiene los requerimientos de certificados de Sello Digital mediante la aplicación CERTIFICA.

Subir archivo

Archivo de requerimiento*:

* Campos obligatorios



[Inicio](#) > Envío de solicitud de certificados de Sello Digital



PENELOPE CASTRO VALDEZ	Salir
CAVP741010J55	

Certificado de Sello Digital

Para solicitar la generación de sus Certificados de Sello Digital, debe generar previamente su archivo ensobretado (*.sdg) que contiene los requerimientos de certificados de Sello Digital mediante la aplicación CERTIFICA.

Certificado de Sello Digital

Tome nota del número de operación que ampara su trámite. Para consultar la situación en que se encuentra su trámite de generación de certificados de sello digital; oprima el botón Seguimiento.

* Número de operación:

170900086726

* Campos requeridos

[Seguimiento](#)

Para consultar la situación en que se encuentra su trámite de generación, revocación o renovación de certificado de firma electrónica avanzada o certificado de sellos digitales, proporcione su número de operación.

Seguimiento a certificados

Situación actual de la operación de certificados de sello digital. Para obtener los certificados generados haga clic sobre el número de operación original.

Número de Operación Original: **170900086726**
Comprobante [Acuse de recibo por solicitud de trámite de Solicitud de Certificado de Sello Digital](#)

Detalle de los certificados de sello digital

Fecha generación	Estado	Archivo requerimiento
2017-09-07 18:54:01	Certificado Digital generado. Consúltelo en la página de Internet.	CSD_OFICINA_CAVP741010J55_20170907_185003s.req

[Regresar](#)

Recuperación de Certificados

Seleccione el certificado que desea descargar, haciendo clic sobre el número de serie.

RFC:

CAVP741010J55

[Razon Social | Nombre:]

PENELOPE CASTRO VALDEZ

Número de serie	Estado	Tipo	Fecha Inicial (UTC)	Fecha Final (UTC)
00001000000503891319	Activo	SELLO	2020-04-28 22:06:56	2024-04-28 22:06:56
00001000000501967300	Activo	FIEL	2019-10-31 20:27:14	2023-10-31 20:27:54
00001000000407475237	Activo	SELLO	2017-09-07 23:54:02	2021-09-07 23:54:02
00001000000402092034	Caduco	SELLO	2016-04-16 00:38:28	2020-04-16 00:38:28
00001000000400792585	Revocado	FIEL	2015-11-11 19:42:05	2019-10-31 20:27:14
00001000000300827048	Caduco	SELLO	2013-09-11 00:26:07	2017-09-11 00:26:07
00001000000103052236	Caduco	FIEL	2011-03-15 15:04:02	2015-03-15 15:04:42
00001000000100090269	Caduco	FIEL	2009-01-13 22:09:43	2011-01-13 22:09:43
00001000000000063417	Caduco	FIEL	2004-12-30 18:35:49	2006-12-30 18:35:49

ACTUALIDAD CONTABLE Y FISCAL

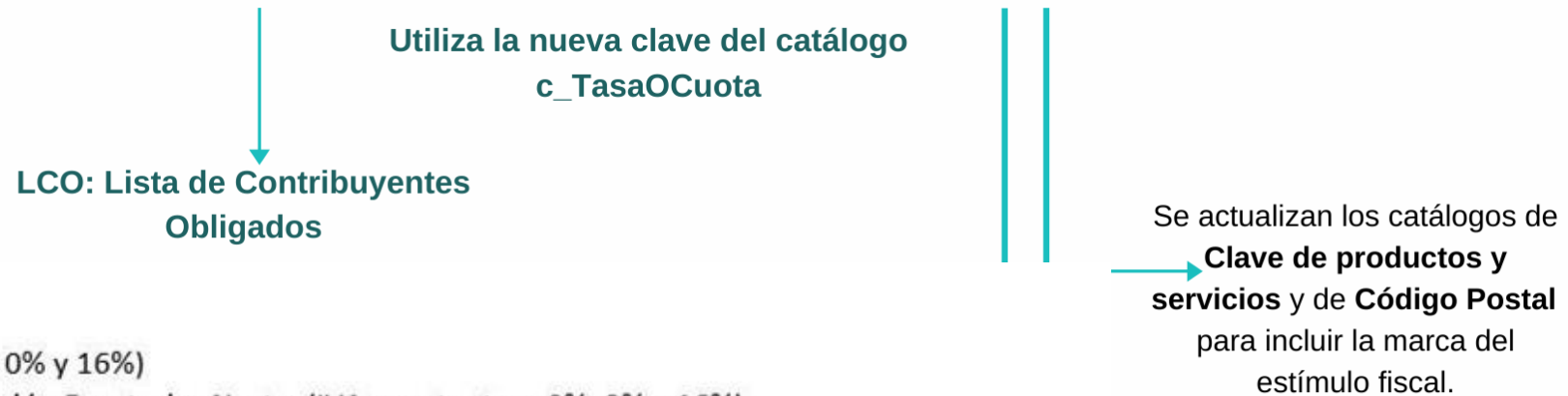
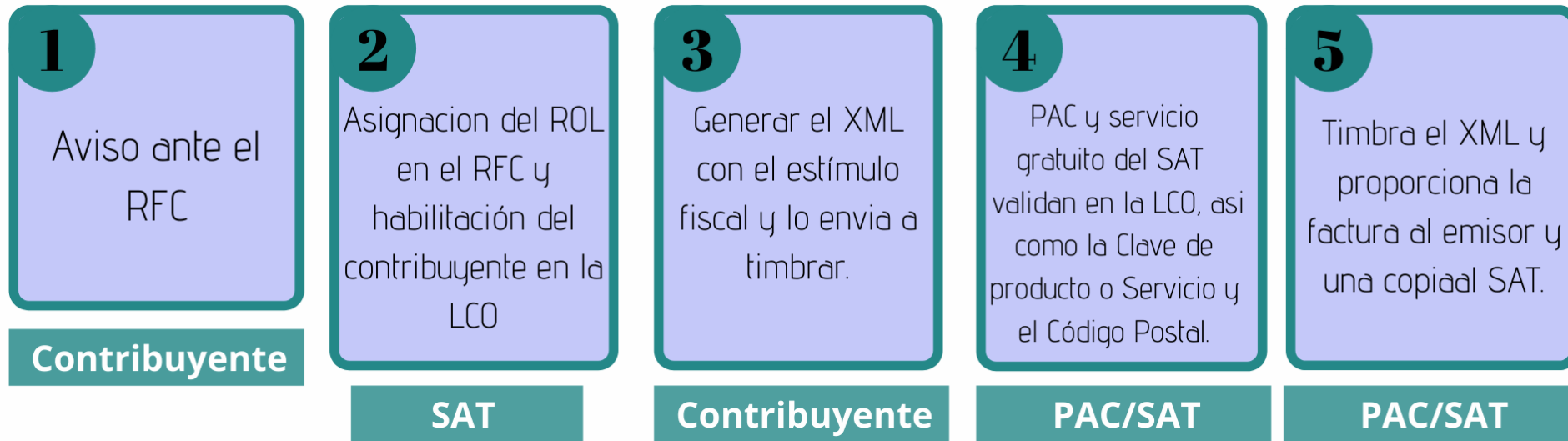
Cédula fiscal del SAT: una herramienta para el CFDI 4.0

Por Penélope Castro 14 marzo, 2023

Nueva herramienta del SAT para obtener los datos fiscales requeridos para el CFDI 4.0, Solo sirve para personas físicas. Llega un correo con una liga que descarga una mini cédula en PDF con el **nombre, RFC, régimen y CP**.

[Consulta la cédula aquí.](#)





- **0** No habilitado para facturar
- **1** Puede facturar (IVA exento, tasa 0% y 16%)
- **2** Habilitado para facturar en la Región Fronteriza Norte (IVA exento, tasa 0%, 8% y 16%)
- **3** Habilitado para facturar en la Región Fronteriza Sur (IVA exento, tasa 0%, 8% y 16%)
- **4** Habilitado para facturar en la Región Fronteriza Norte y Región Fronteriza Sur (IVA exento, tasa 0%, 8% y 16%)



Lista de Contribuyentes Inscritos no Cancelados (L_RFC)

HACIENDA SAT



Actualización

✓ Se incorporan el Nombre y el código postal del domicilio fiscal asociado al RFC.

Estructura



Manejo y uso de la LCO y LRFC.

Estimado proveedor,

Se les recuerda que la información contenida en la LCO y la LRFC, se proporciona **únicamente con la finalidad de que cumplan con las validaciones** establecidas en el Anexo 20 y 29 de la RMF vigente; **cualquier uso distinto al antes señalado podría constituir una falta al compromiso de confidencialidad, reserva y resguardo de información y datos**, la cual puede derivar en sanciones tales como la revocación de su autorización.

Quedamos atentos a cualquier comentario o aclaración al respecto.

Saludos.



Administración Central
Servicios y Trámites c
Electrónicos

RFC emisor: OEGH5912089Z5
Nombre emisor: HUMBERTO OJEDA GARCIA
Folio: 1227
RFC receptor: CAVP741010J55
Nombre receptor: PENELOPE CASTRO VALDEZ
Código postal del receptor: 54080

Régimen fiscal receptor: Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Uso CFDI: Honorarios médicos, dentales y gastos hospitalarios.

Folio fiscal: af6b53ea-5ca2-415a-8078-9bc40c3711d7
No. de serie del CSD: 00001000000519323674
Serie: A
Código postal, fecha y hora de emisión: 53110 2023-04-25 12:52:06
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento		Objeto impuesto	
85121600	02	1	E48	Unidad de servicio	6,500.00	6,500.00			Si objeto de impuesto.	
Descripción	Honorarios médico dentales				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	6,500.00	Tasa	0.00%	0.00
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Tarjeta de crédito
Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 6,500.00
Impuestos trasladados IVA 0.00% \$ 0
Total \$ 6,500.00

Anexo 29

6. Marca de Retencion. Esta marca corresponde a los contribuyentes emisores de CFDI de tipo Ingreso que son sujetos de retención de impuestos, de acuerdo a lo siguiente:

- Valor 0 = Contribuyente persona física que no pertenezca al RESICO y persona moral de cualquier régimen.
- Valor 1 = Contribuyente persona física del RESICO no obligado a que le retengan ISR.
- Valor 2 = Contribuyente persona física del RESICO al que se debe retener ISR.

La información contenida en este campo se utiliza para realizar las validaciones que establece el Anexo 20 para los atributos que el mismo se señalan

El contenido de la LRFC se integrará de la siguiente manera:

```
RFC|SNCF|Subcontratacion|Nombre_Razon_Social|Codigo_Postal| Retencion  
AAAA010101AA0|0|0|JOSE LUIS ESPINOZA FUENTES|09000|1  
AAA010101AA0|0|0|LA MEJORA |74720|0  
SAX970701NN0|0|0|SERVICIO ADMON TRIBUTARIA|06330|0
```

El tratamiento de la información contenida en la LCO y LRFC, y en general todos los insumos que el SAT proporciona a los proveedores de certificación de CFDI para llevar a cabo las funciones relacionadas con la autorización, debe ser tratada como información **confidencial**, tal como lo señala la "Carta compromiso de confidencialidad, reserva y resguardo de información y datos", incluida en la fracción I de este Anexo, y que los proveedores de certificación de CFDI están obligados a cumplir de conformidad con la regla 2.7.2.8. fracciones VI, y XV de la RMF. **El incumplimiento** a la fracción VI, de la regla 2.7.2.8. de la Resolución citada **es una causal de revocación** en términos de la fracción II del apartado A de la regla 2.7.2.12. de la RMF.

GOBIERNO DE MÉXICO

Trámites Gobierno

FACTURA FÁCIL

Consultar Generar

Regimen Fiscal:
Personas Morales con Fines no Lucrativos

Producto y Servicio

Agregar

Descripción ^a	Producto o servicio ^a	Unidad ^a	Cantidad ^a	Valor Unitario ^a	Importe ^a	Descuento	Objeto de Impuesto
SERVICIOS DE CONSEJERIA ESPIRITUAL	Servicio de entrenamiento (coaching) egocéntrico	Unidad de servicio	1.000000	20,300.000000	20,300.00		El objeto de impuesto.

Totales

Subtotal*: 20,300.00

Total*: 19,351.99

Guardar Vista Previa Sellar

* Campos obligatorios

Aviso de privacidad

Estimado contribuyente se encontraron los siguientes errores en su factura:

- No cumple con validaciones adicionales. Debe existir el valor 001 (ISR) y en el atributo "TasaOCuota" se debe registrar el valor 0.0125 en el atributo "Impuesto" del nodo hijo "Retencion" del elemento "Retenciones" a nivel Concepto.

Aceptar

VI. Validaciones adicionales al Anexo 20 y complementos de factura electrónica.

VI.1.

1. a 4.

5.

5.1. Para efectos de la segunda validación del nodo InformacionGlobal donde señala que:

“Si el valor registrado en el atributo Rfc del nodo Receptor contiene XAXX010101000 y el valor registrado en el atributo Nombre del nodo Receptor contiene el valor “PUBLICO EN GENERAL” este nodo debe existir”.

Se precisa que conjuntamente se debe considerar lo siguiente:

Que el valor registrado en el atributo TipoDeComprobante debe ser “I”.

5.2. Año

Para efectos de la validación del atributo Año donde señala que:

“El valor de este atributo debe ser igual al año en curso o al año inmediato anterior. Para validar el año en curso o el año inmediato anterior se debe considerar el registrado en el atributo Fecha”

Se precisa que, en sustitución de la validación anterior se debe considerar lo siguiente:

“El valor de este atributo debe ser igual al año en curso o uno de los años de hasta cinco ejercicios anteriores. Para validar el año de este atributo se debe considerar el registrado en el atributo Fecha”.

Regla Miscelánea 2.7.2.9

- **Obligaciones de los proveedores en el proceso de certificación de CFDI**
- **I.** Que el periodo entre la fecha de generación del documento y la fecha en la que se pretende certificar no exceda de 72 horas, o que dicho periodo sea menor a cero horas, esto lo validarán haciendo uso del huso horario correspondiente al Código Postal registrado en el campo Lugar Expedición, conforme al catálogo “CodigoPostal” del Anexo 20.
- El SAT conservará copia de todos los CFDI certificados por los proveedores de certificación de CFDI.

Guardado correctamente

¡Felicidades! El comprobante capturado se almacenó exitosamente. Le recordamos que este tiene 72 hrs. para concluir su captura y/o enviarlo a certificar, pasado este tiempo el comprobante será eliminado del servicio.

Portal de trámites y servicios - SA x Factura x (16,354 no leídos) - pcastrov@ya x +

portal.facturaelectronica.sat.gob.mx/Exito/ExitoComprobante

GOBIERNO DE MÉXICO

Trámites Gobierno

FACTURA ELECTRÓNICA

Consultar Generar

CAVP741010J55 | PENELOPE CASTRO VALDEZ
Inicio | Cerrar Sesión

HACIENDA SAT

Versión 4.2.65

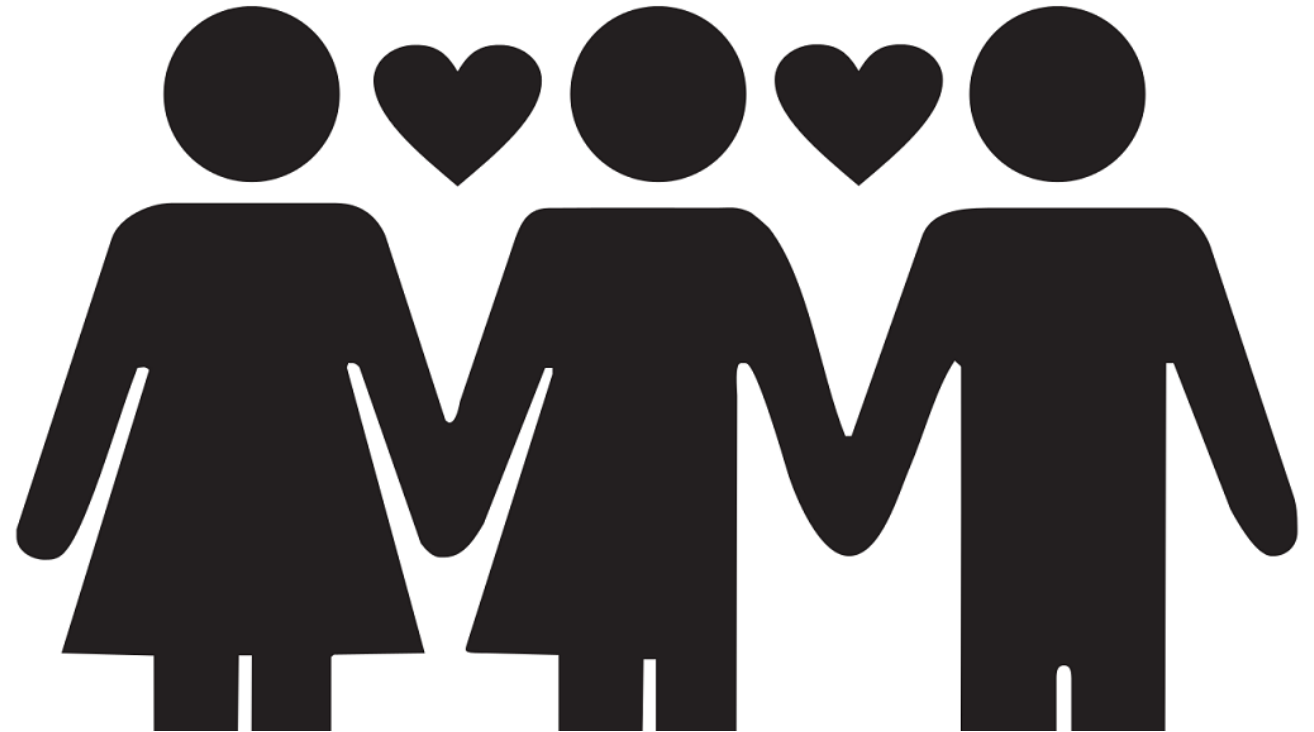
Resultado de comprobante

Acciones	Folio fiscal	RFC receptor	Nombre o razón social receptor	Fecha de emisión	Fecha de certificación	Efecto	Total
	f1f12103-af86-4015-87fc-b4c6f8a6b0ea	EEM831020BM8	ESTRATEGIA EMPRESARIAL	2022-03-18 00:03:34	2022-03-20 00:04:23	I	11241.00

Regresar

Regla 2.7.2.7 Opción para contratar servicios de uno o más proveedores de certificación de CFDI

- Los contribuyentes podrán utilizar de manera simultánea uno o más proveedores de certificación de CFDI.
- Los contribuyentes a que se refiere el párrafo anterior están obligados a proporcionar por escrito al proveedor de certificación de CFDI, su manifestación de conocimiento y autorización para que este último entregue al SAT, copia de los comprobantes que les haya certificado
- Regla 2.7.1.6 (...) los contribuyentes podrán expedir CFDI sin necesidad de remitirlos a un proveedor de certificación de CFDI, siempre que lo hagan a través de la herramienta electrónica denominada "Genera tu factura", misma que se encuentra en el Portal del SAT.



Regla 2.7.2.5

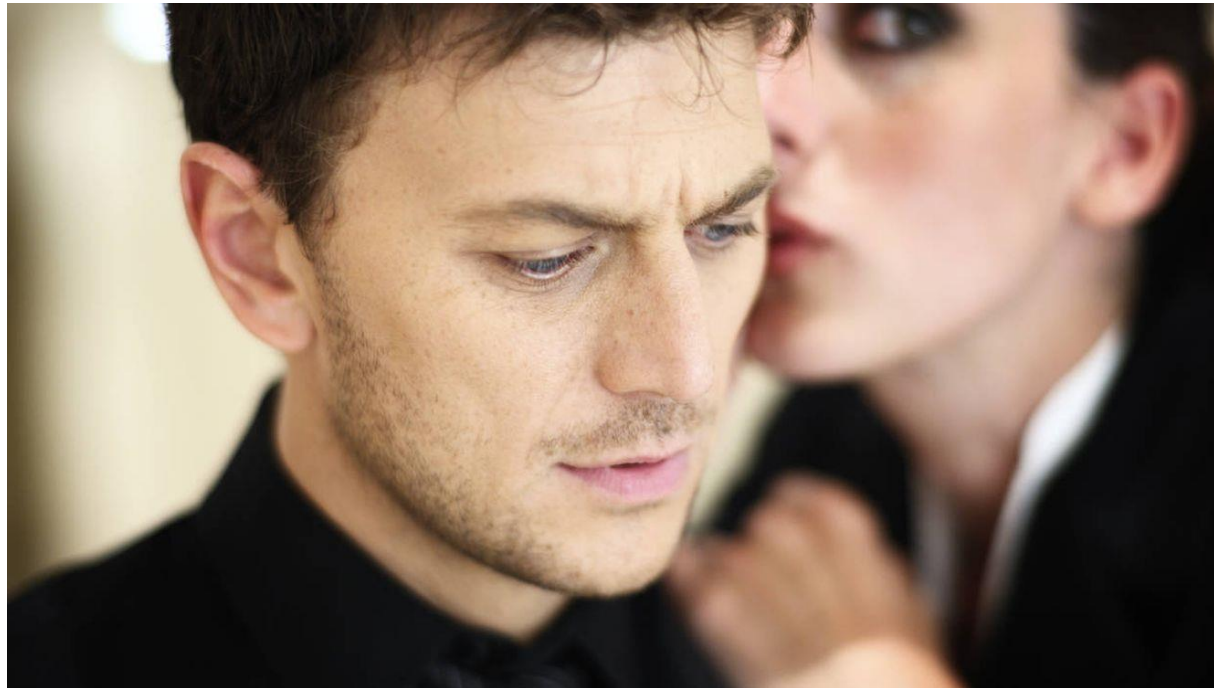
- La validación de los requisitos del artículo 29-A del CFF, los establecidos en los complementos de los CFDI, así como las especificaciones en materia de informática y demás documentos que establezcan las disposiciones fiscales vigentes;
- La asignación de folios, y
- La incorporación del sello digital del SAT.
- Una vez que al comprobante se le incorpora la firma del SAT, es una prueba de que el comprobante pasó por todos los filtros. Y si la versión no es la adecuada, ¿no se supone que debería generado una alerta o un error?

«Cuando en el Portal del SAT o en la página de Internet de la Secretaría se establezcan a favor de los contribuyentes, requisitos diferentes a los establecidos en la presente Resolución para la realización de algún trámite, podrán aplicar en sustitución de lo señalado en la citada Resolución, lo dispuesto en dicho Portal y página para el trámite que corresponda.»

Regla 1.8 de la Resolución Miscelánea Fiscal.

Regla 2.7.2.8 obligaciones de los pac

- **IX.** Enviar al SAT los CFDI al momento de realizar su certificación, con las características y especificaciones técnicas que le proporcione el SAT, contenidas en los Anexos 20 y 29.





RFC Au

- Configuración de datos V 4.0
- Configuración de datos V 3.3

Servicios de Factura

Seleccione la opción deseada:

[Consultar Facturas Emitidas](#)

[Consultar Facturas Recibidas](#)

[Recuperar Descargas de CFDI](#)

[Consultar Solicitudes de Cancelación](#)

Versión 4.2.65

Factura electrónica

Términos y condiciones de uso

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO

CONDICIONES GENERALES

Las condiciones generales que integran el “Servicio de generación de factura electrónica (CFDI)”, que otorga el Servicio de Administración Tributaria a través de su página en Internet (www.sat.gob.mx), serán aplicables al contenido de los términos y condiciones de uso descritas en el presente documento.

1. DEFINICIONES.

En lo sucesivo se entenderá para efectos de este documento como:

- *CFDI*: Comprobante Fiscal Digital por Internet o Factura Electrónica.
- *Contraseña*: A la Contraseña registrada en el SAT para el uso de los servicios electrónicos.
- *CSD*: Certificado de Sello Digital.
- *Usuario*: El contribuyente que hará uso del servicio para la generación en línea de una factura electrónica (CFDI).
- *SAT*: Nombre abreviado del Servicio de Administración Tributaria, como prestador del servicio para la generación en línea de una factura electrónica.

Aceptar

Firmar términos y condiciones de uso con su e.firma

RFC*:

CAVP741010J55

Contraseña de clave privada*:

.....

Clave privada (.key)*:

Claveprivada_FIEL_CAVP741010J55_20191031_142503.key

Buscar

Certificado (.cer)*:

FIELCertificado CAVP741010J55.cer

Buscar

* Campos obligatorios

Confirmar

Firmar

The screenshot shows the SAT website interface. At the top, there is a dark navigation bar with the text "GOBIERNO DE MÉXICO" on the left and "Trámites" and "Gobierno" on the right. Below this, a lighter bar contains "FACTURA ELECTRÓNICA" on the left and "Consultar", "Generar", and a settings icon on the right. The main content area features the "HACIENDA" and "SAT" logos on the left, and the user's name "CAVP741010J55 | PENELOPE CASTRO VALDEZ" and options "Inicio | Cerrar Sesión" on the right. A modal window is open in the center, titled "Consulta y cambios al aviso de privacidad". The modal text states that the privacy policy can be consulted on the SAT portal at http://omawww.sat.gob.mx/gobmxtransparencia/Paginas/avisos_privacidad.html and that the SAT is committed to informing users of any changes. Below this, there is a "Consentimiento" section with a paragraph where the user has agreed to the terms of the privacy policy.

GOBIERNO DE MÉXICO

Trámites Gobierno

FACTURA ELECTRÓNICA

Consultar Generar

HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN FISCAL

CAVP741010J55 | PENELOPE CASTRO VALDEZ

Inicio | Cerrar Sesión

Versión 4.2.65

Consulta y cambios al aviso de privacidad

El presente Aviso de Privacidad puede ser consultado en el Portal del SAT http://omawww.sat.gob.mx/gobmxtransparencia/Paginas/avisos_privacidad.html. De igual forma en el caso de sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas el SAT se compromete a informar sobre los cambios a través de su portal institucional.

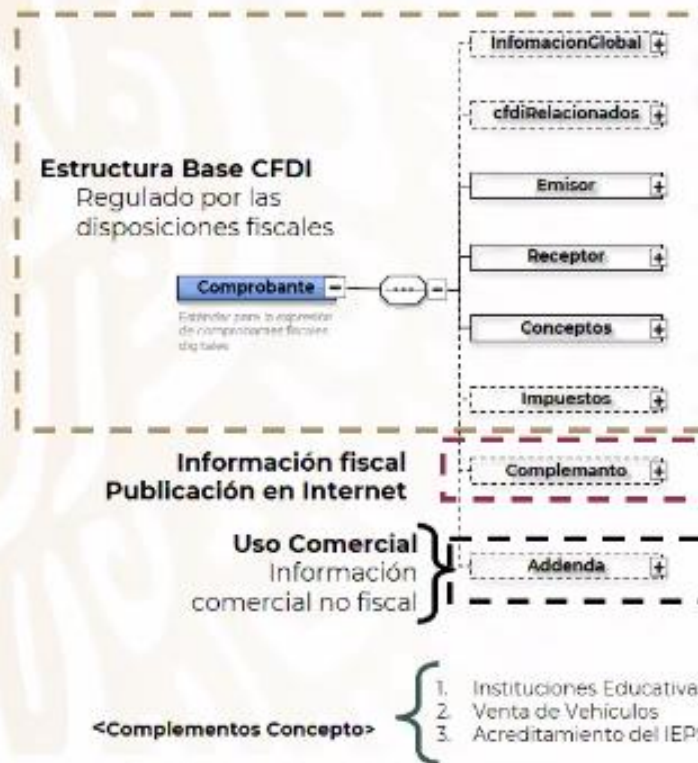
Consentimiento

Manifiesto que he sido informada o informado sobre el tratamiento de los datos personales requeridos durante las distintas etapas del proceso de generación de CFDI por medio de las herramientas gratuitas del SAT, así mismo otorgo mi consentimiento para su tratamiento conforme a los términos señalados en el presente Aviso de Privacidad.

TEMA 2.

Requisitos en la emisión de los distintos tipos de comprobante

Estructura de CFDI y CFDI de retenciones e información de Pagos



1. Timbre fiscal digital
2. Estado de cuenta de combustible de monederos electrónicos
3. Donatarias
4. Compra venta de Divisas
5. Otros derechos e impuestos
6. Leyendas Fiscales
7. Persona Física integrante de Coordinado
8. Turista Pasajero Extranjero
9. SPEI de tercero a tercero
10. Sector de ventas al detalle (Detallista)
11. Registro fiscal
12. Recibo de Pago de Nómina
13. Pago en Especie
14. Vales de despensa
15. Combustibles

16. Aerolíneas
17. Notarios Públicos
18. Vehículo Usado
19. Servicios Parciales de Construcción
20. Renovación y sustitución vehicular
21. Certificado de destrucción
22. Obras de arte plásticas y antigüedades
23. INE
24. Comercio Exterior
25. Recepción de pagos
26. Hidrocarburos
27. Carta porte

<Complementos de CFDI Retenciones>

1. Enajenación de acciones.
2. Dividendos
3. Intereses
4. Arrendamiento en Fideicomiso.
5. Pago a Extranjeros
6. Premios
7. Fideicomiso no empresarial
8. Planes de Retiro.
9. Intereses Hipotecarios.
10. Operaciones con Derivados.
11. Sector Financiero.
12. Plataformas Tecnológicas.



Versión 4.2.65






Comprobante 1

 Régimen fiscal *: Régimen Simplificado de Confianza  Código Postal *: 54080  Fecha de emisión *: 2022-03-19  Tipo de factura *: Ingreso  Forma de pago *: Efectivo  Método de pago *: Pago en una sola exhibición

Datos generales

 Moneda*:  Tipo de Cambio: 

Datos del cliente

 Cliente Frecuente*:  Nombre o Razón Social*:  Uso de la Factura*:
 Código Postal*:
 Régimen Fiscal*:

☰ Tipo de factura *: Ingreso

Ingreso

Egreso

Traslado

☰ Método de pago *:

Pago en una sola exhibición

Pago en una sola exhibición

Pago en parcialidades o diferido

☰ Forma de pago *: Efectivo

☰ Método de pago *

Efectivo

A satisfacción del acreedor

Aplicación de anticipos

Cheque Nominativo

Compensación

Condonación

Confusión

Dación en pago

Dinero electrónico

Intermediario pagos

Monedero electrónico

Novación

Pago por consignación

Pago por subrogación

Por definir

Prescripción o caducidad

Remisión de deuda

Tarjeta de crédito

Tarjeta de débito

Tarjeta de servicios

Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)

Vales de despensa

Datos generales

🔍 Moneda*:

Peso Mexicano

Dolar americano

Euro

Dolar Canadiense

México Unidad de Inversión (UDI)

Datos del cliente

🔍 Cliente Frecuente*:

XAXX010101000

XEXX010101000

Otro

Datos del cliente

Cliente Frecuente*:

RFC*:

Nombre o Razón Social*: 

Código Postal*:

Régimen Fiscal*:

Uso de la Factura*: 

Nombre o Razón Social incorrecto, verifique que se encuentre en la lista de RFC inscritos no cancelados en el SAT.

Aceptar

Régimen Fiscal*:

REGIMEN GENERAL DE LEY

General de Ley Personas Morales

Régimen de Enajenación o Adquisición **de** Bienes

Régimen de los ingresos por obtención **de** premios


Régimen de las Actividades Empresariales con ingresos a través **de** Plataformas Tecnológicas

Régimen Simplificado de Confianza

Un Sociedades Cooperativas **de** Producción que optan por diferir sus ingresos

Opcional para Grupos **de** Sociedades

Uso de la Factura*:

- 
- Pagos
 - Adquisición de mercancías
 - Devoluciones, descuentos o bonificaciones
 - Gastos en general
 - Construcciones
 - Mobiliario y equipo de oficina por inversiones
 - Equipo de transporte
 - Equipo de computo y accesorios
 - Dados, troqueles, moldes, matrices y herramental
 - Comunicaciones telefónicas
 - Comunicaciones satelitales
 - Otra maquinaria y equipo
 - Sin efectos fiscales.

Catálogo de Régimen Fiscal.					
Versión CFDI	Versión catálogo	Revisión catálogo	Fecha publicación de catálogo	Fecha inicio de vigencia del catálogo	Fecha fin de vigencia del catálogo
4.0	1.0	0	0	01/01/2022	
			Aplica para tipo persona		
c_RegimenFiscal	Descripción	Física	Moral	Fecha de inicio de vigencia	Fecha de fin de vigencia
601	General de Ley Personas Morales	No	Sí	01/01/2022	
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	No	Sí	01/01/2022	
605	Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	Sí	No	01/01/2022	
606	Arrendamiento	Sí	No	01/01/2022	
607	Régimen de Enajenación o Adquisición de Bienes	Sí	No	01/01/2022	
608	Demás ingresos	Sí	No	01/01/2022	
610	Residentes en el Extranjero sin Establecimiento Permanente en México	Sí	Sí	01/01/2022	
611	Ingresos por Dividendos (socios y accionistas)	Sí	No	01/01/2022	
612	Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	Sí	No	01/01/2022	
614	Ingresos por intereses	Sí	No	01/01/2022	
615	Régimen de los ingresos por obtención de premios	Sí	No	01/01/2022	
616	Sin obligaciones fiscales	Sí	No	01/01/2022	
620	Sociedades Cooperativas de Producción que optan por diferir sus ingresos	No	Sí	01/01/2022	
621	Incorporación Fiscal	Sí	No	01/01/2022	
622	Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras	No	Sí	01/01/2022	
623	Opcional para Grupos de Sociedades	No	Sí	01/01/2022	
624	Coordinados	No	Sí	01/01/2022	
625	Régimen de las Actividades Empresariales con ingresos a través de Plataformas Tecnológicas	Sí	No	01/01/2022	
626	Régimen Simplificado de Confianza	Sí	Sí	01/01/2022	

c_UsocFDI	Descripción	Aplica para tipo persona		Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Regímen Fiscal Receptor
		Física	Moral			
G01	Adquisición de mercancías.	Sí	Sí	01/01/2022		601, 603, 606, 612, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626
G02	Devoluciones, descuentos o bonificaciones.	Sí	Sí	01/01/2022		601, 603, 606, 612, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626
G03	Gastos en general.	Sí	Sí	01/01/2022		601, 603, 606, 612, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626
I01	Construcciones.	Sí	Sí	01/01/2022		601, 603, 606, 612, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626
I02	Mobiliario y equipo de oficina por inversiones.	Sí	Sí	01/01/2022		601, 603, 606, 612, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626
I03	Equipo de transporte.	Sí	Sí	01/01/2022		601, 603, 606, 612, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626
I04	Equipo de computo y accesorios.	Sí	Sí	01/01/2022		601, 603, 606, 612, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626
I05	Dados, troqueles, moldes, matrices y herramienta.	Sí	Sí	01/01/2022		601, 603, 606, 612, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626
I06	Comunicaciones telefónicas.	Sí	Sí	01/01/2022		601, 603, 606, 612, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626
I07	Comunicaciones satelitales.	Sí	Sí	01/01/2022		601, 603, 606, 612, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626
I08	Otra maquinaria y equipo.	Sí	Sí	01/01/2022		601, 603, 606, 612, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626
D01	Honorarios médicos, dentales y gastos hospitalarios.	Sí	No	01/01/2022		605, 606, 608, 611, 612, 614, 607, 615, 625
D02	Gastos médicos por incapacidad o discapacidad.	Sí	No	01/01/2022		605, 606, 608, 611, 612, 614, 607, 615, 625
D03	Gastos funerales.	Sí	No	01/01/2022		605, 606, 608, 611, 612, 614, 607, 615, 625
D04	Donativos.	Sí	No	01/01/2022		605, 606, 608, 611, 612, 614, 607, 615, 625
D05	Intereses reales efectivamente pagados por créditos hipotecarios (casa habitación).	Sí	No	01/01/2022		605, 606, 608, 611, 612, 614, 607, 615, 625
D06	Aportaciones voluntarias al SAR.	Sí	No	01/01/2022		605, 606, 608, 611, 612, 614, 607, 615, 625
D07	Primas por seguros de gastos médicos.	Sí	No	01/01/2022		605, 606, 608, 611, 612, 614, 607, 615, 625
D08	Gastos de transportación escolar obligatoria.	Sí	No	01/01/2022		605, 606, 608, 611, 612, 614, 607, 615, 625
D09	Depósitos en cuentas para el ahorro, primas que tengan como base planes de pensiones.	Sí	No	01/01/2022		605, 606, 608, 611, 612, 614, 607, 615, 625
D10	Pagos por servicios educativos (colegiaturas).	Sí	No	01/01/2022		605, 606, 608, 611, 612, 614, 607, 615, 625
S01	Sin efectos fiscales.	Sí	Sí	01/01/2022		601, 603, 605, 606, 608, 610, 611, 612, 614, 616, 620, 621, 622, 623, 624, 607, 615, 625, 626
CP01	Pagos	Sí	Sí	01/01/2022		601, 603, 605, 606, 608, 610, 611, 612, 614, 616, 620, 621, 622, 623, 624, 607, 615, 625, 626
CN01	Nómina	Sí	No	01/01/2022		605

Comprobante

☰ Régimen fiscal *: Régimen
Simplificado de Confianza

☰ Código Postal *: 54080

☰ Fecha de emisión *:
2022-03-19

☰ Tipo de factura *: Ingreso

☰ Forma de pago *: Por definir

☰ Método de pago *:
Pago en parcialidades o diferido

Datos generales

❓ Moneda*:

Peso Mexicano

❓ Tipo de Cambio:

Datos del cliente

❓ Cliente Frecuente*:

Otro

❓ RFC*:

EEM831020BM8

Uso de la Factura*:

Gastos en general

❓ Nombre o Razón Social*:

ESTRATEGIA EMPRESARIAL

❓ Código Postal*:

54080

❓ Régimen Fiscal*:

General de Ley Personas Morales

Búsqueda avanzada de productos o servicios

En esta herramienta podrás identificar la clave del Producto o Servicio que deseas facturar, para lo cual, deberás seleccionar el **Tipo**, posteriormente la **División**, enseguida el **Grupo**, y por último la **Clase**; dar clic en "Buscar" y obtendrás las claves asociadas.

Tipo

División

Grupo

Clase

O puedes buscar por palabra en el catálogo

Buscar

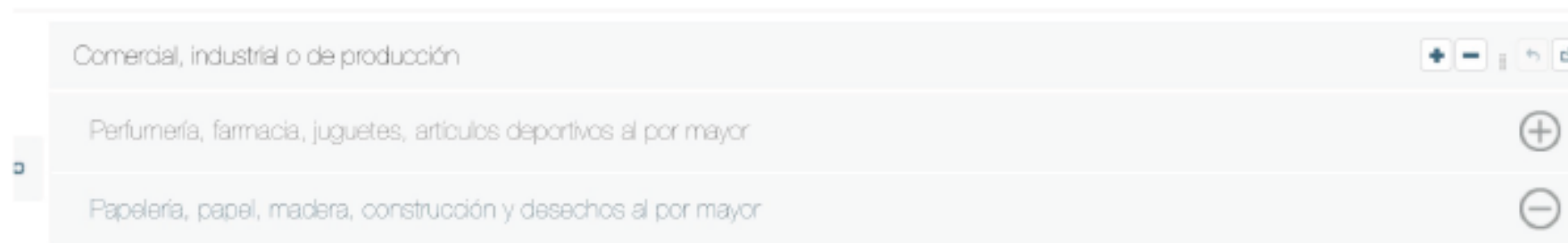
Limpiar Resultados

Recuerda que basta con utilizar la clave de la Clase, (**color naranja**) sin que sea obligatorio ubicar la clave del Producto o Servicio.

Cerrar

Seleccionar

Abre el texto del subgrupo para ver el listado de actividades o bien, si se muestra un listado de actividades sin opción de subgrupos, selecciónala. Puedes seleccionar más de un subgrupo o más de una actividad; utiliza el ícono con la flecha inversa para realizar el selector del mouse sobre el texto de la actividad para obtener más información. Cuentas también con la opción de búsqueda por palabras



Venta de terreno

Enajenación de arena, grava, piedra, tierra y otros bienes muebles provenientes del suelo

Comercio al por mayor de artículos de papelería para uso escolar y de oficina

Comercio al por mayor de libros

Comercio al por mayor de revistas y periódicos

Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava

Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera

Comercio al por mayor de productos químicos para uso industrial

Comercio al por mayor de envases, papel y cartón

Comercio al por mayor de madera

Comercio al por mayor de pintura (Excepto en aerosol)

Comercio al por mayor de desechos metálicos

Comercio al por mayor de desechos de papel y de cartón

Comercio al por mayor de desechos de vidrio

Comercio al por mayor de desechos de plástico

Comercio al por mayor de otros materiales de desecho

as tus actividades y el porcentaje de ingresos que percibes por cada una.
adas

de producción

	Forma en que realizas tu actividad económica	Porcentaje	Borrar
mayor de productos químicos para uso industrial	Selecciona opción	0	
		Total: 0%	

¿Cómo realizas tu actividad económica?

Da clic en el recuadro para seleccionar una forma en que realizas tu actividad económica, puedes seleccionar más de una opción.

La realizo	Seleccionar
Por cuenta propia como sociedad	<input checked="" type="checkbox"/>
Por cuenta propia como asociación en participación	<input type="checkbox"/>
Por cuenta propia como fideicomiso	<input type="checkbox"/>
Parte de un fideicomiso	<input type="checkbox"/>
Parte de una asociación en participación	<input type="checkbox"/>
Socio o accionista	<input type="checkbox"/>

Cancelar **Listo**

Reiniciar cuestionario **Continuar**





is tus actividades y el porcentaje de ingresos que percibes por cada una.
idas

le producción			
	Forma en que realizas tu actividad económica	Porcentaje	Borrar
Comercio al por mayor de productos químicos para uso industrial	Por cuenta propia como sociedad	10	
		Total: 10%	

[Regresar](#)
[Reiniciar cuestionario](#)
[Continuar](#)

Tipo de Movimiento:	
Identificación del aviso: Actualización aumento/disminución de obligaciones	Fecha del Aviso: 01/06/2020

Actividades Económicas:				
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Servicios de consultoría en computación	90%	28/07/2009	
2	Comercio al por mayor de productos químicos para uso industrial	10%	01/06/2020	

Regímenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	28/07/2009	

Producto y Servicio

? Descripción Detallada*:

Boletin BLOG con información c

? Cantidad*:

1.00

? Objeto de Impuesto*:

Seleccione... ▾

? Producto o Servicio*:

Servicios de boletines informativ

? Unidad de Medida*:

E48

Servicios de boletines informativos de interés especial

Servicios de distribución o **de** publicidad o **de boletines de** sobre compras
Señales **informativas**

Sistemas **de inter** - bloqueo **de** las puertas

Moldeable **de servicio especial**

Servicios de fabricación **de** maquinaria o plantas industriales **especiales**

Sobres **especiales**

Aislamiento **especial**

Avión **especial**

Laminado **especial**

Mangueras **especiales**

Número de pedimento

Acepto Sugerencia de Impuestos

IVA cobrado

Tasa Exento

Valor*:

16%

Retención de IVA

Tasa

Valor*:

10.6667%

Retención de ISR

Tasa

Valor*:

10%

Producto y Servicio

Descripción Detallada*:

Boletin BLOG con información c

Producto o Servicio*:

Servicios de boletines informativ

Unidad de Medida*:

E48

Cantidad*:

1.00

Valor Unitario*:

4800

Importe*:

4,800.00

Descuento:

Objeto de Impuesto*:

Sí objeto de impuesto.

Número de pedimento

Captura el Número de Pedimento únicamente cuando se trate de la venta de primera mano de Mercancía Importada.

Agregar pedimento

Número de Pedimento*:

Guardar

Cancelar

Descripción*

Producto o servicio*

Unidad*

Cantidad*

Valor Unitario*

Importe*

Descuento

Objeto de Impuesto

Búsqueda avanzada de claves de unidad

En esta herramienta podrás identificar la clave de unidad que deseas facturar, para lo cual, deberás seleccionar el **Tipo**, posteriormente el **Subtipo**, y por último si deseas filtrar las **unidades más frecuentes**; dar clic en "Buscar" y obtendrás las claves asociadas.

Tipo: SubTipo:

Filtrar más frecuentes

O puedes buscar por palabra en el catálogo

Utilizar la clave de Unidad en **(color naranja)**

Búsqueda avanzada de claves de unidad

O puedes buscar por palabra en el catálogo

Utilizar la clave de Unidad en **(color naranja)**

Resultado

- Unidades específicas de la industria (varias)
 - Unidades específicas de la industria (varias)
 - T0 - Línea de telecomunicaciones en servicio (Unidad de conteo que define el número de líneas de servicio)
 - E48 - Unidad de servicio (Unidad de conteo que define el número de unidades de servicio (unidad de servicio: definido período / propiedad / centro / utilidad de alimentación).)
- Diversos
 - Otros

Producto y Servicio

? Descripción Detallada*:

Boletin BLOG con información c

? Producto o Servicio*:

Servicios de boletines informati

? Unidad de Medida*:

E48

? Cantidad*:

1.00

? Valor Unitario*:

4800

? Importe*:

4,800.00

? Descuento:

? Objeto de Impuesto*:

Sí objeto de impuesto. ▾

? Acepto Sugerencia de Impuestos

IVA cobrado

? Tasa ? Exento

? Valor*:

16%

Retención de IVA

? Tasa

? Valor*:

10.6667%

Retención de ISR

? Tasa

? Valor*:

10%

IVA cobrado <input type="checkbox"/> Exento <input checked="" type="checkbox"/> Tasa	Retención de IVA <input checked="" type="checkbox"/> Tasa <input type="checkbox"/> Exento	Retención de ISR <input checked="" type="checkbox"/> Tasa <input type="checkbox"/> Exento	IVA complementario <input type="checkbox"/> Tasa <input checked="" type="checkbox"/> Exento
<input type="text" value="4,800.00"/> Base*: <input type="text" value="16%"/> Valor*: <input type="text" value="768.00"/> Importe*	<input type="text" value="4,800.00"/> Base*: <input type="text" value="10.6667%"/> Valor*: <input type="text" value="512.00"/> Importe*	<input type="text" value="4,800.00"/> Base*: <input type="text" value="1.25%"/> Valor*: <input type="text" value="60.00"/> Importe*	<input type="text" value="0.00"/> Base*: <input type="text"/> Valor*: <input type="text"/> Importe*
Traslado de IEPS <input type="checkbox"/> Exento <input type="checkbox"/> Tasa	Traslado de IEPS <input type="checkbox"/> Cuota	Retención de IEPS <input type="checkbox"/> Tasa	Retención de IEPS <input type="checkbox"/> Cuota
<input type="text"/> Base*: <input type="text"/> Valor*: <input type="text"/> Importe*	<input type="text" value="0.00"/> Base*: <input type="text"/> Valor*: <input type="text"/> Importe*	<input type="text"/> Base*: <input type="text"/> Valor*: <input type="text"/> Importe*	<input type="text" value="0.00"/> Base*: <input type="text"/> Valor*: <input type="text"/> Importe*

(17,034 no leídos) - pcastrov@yo x Factura electrónica - Portal de trá x Factura x +

portal.facturaelectronica.sat.gob.mx/Factura/GeneraFactura

GOBIERNO DE MÉXICO Trámites Gobierno

FACTURA ELECTRÓNICA Consultar Generar

HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SAT

Versión 4.2.65

Básica
Avanzada
Configuración de datos del emisor

Comprobante 1

Régimen fiscal *: Régimen Simplificado de Confianza Código Postal *: 54080 Fecha de emisión *: 2022-05-09 Tipo de factura *: Ingreso Forma de pago *: Por definir Método de pago *: Pago en parcialidades o diferido

Datos generales

Moneda*: Tipo de Cambio:

Datos del cliente

Cliente Frecuente*: Nombre o Razón Social*: Uso de la Factura*:
Código Postal*:
Régimen Fiscal*:

Campos Opcionales	
	Mostrar
<input type="checkbox"/> Serie y Folio	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Condiciones de Pago	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Número de Identificación	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Facturas Relacionadas	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Descripción de la Unidad	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> A Cuenta de Terceros	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Es una Factura Global	<input type="checkbox"/>

(17,034 no leídos) - pcastrov@ya... Factura electrónica - Portal de trá... Factura

portal.facturaelectronica.sat.gob.mx/ConfiguracionAvanzada

Trámites Gobierno

FACTURA ELECTRÓNICA Consultar Generar

Mostrar

? Leyendas Fiscales	<input type="checkbox"/>
? INE	<input type="checkbox"/>
? Impuestos Locales	<input type="checkbox"/>
? Nómina	<input type="checkbox"/>
? Pago en Especie	<input type="checkbox"/>
? Recepción de Pagos	<input type="checkbox"/>
? Comercio Exterior	<input type="checkbox"/>
? Carta Porte	<input type="checkbox"/>

Agregar

Descripción*	Producto o servicio*	Unidad*	Cantidad*	Valor Unitario*	Importe*	Descuento	Objeto de Impuesto
--------------	----------------------	---------	-----------	-----------------	----------	-----------	--------------------

Facturas Relacionadas

Tiene facturas relacionadas

Totales

<input type="text" value="0.00"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="0.00"/>
-----------------------------------	----------------------	----------------------	----------------------	-----------------------------------

Leyendas Fiscales

Carta Porte

Guardar Vista Previa Sellar Mi Factura Agregar Addenda

Leyendas Fiscales

? Disposición Fiscal:

CFF

? Norma:

ART.29A

? Texto de la Leyenda*:

ESTRATEGIAEMPRESARIALSADECV|

Guardar

Cancelar

Disposición Fiscal

Norma

Texto de la Leyenda

CFF

ART.29A

ESTRATEGIA



(17,034 no leídos) - pcastrov@ya... Factura electrónica - Portal de trá... Factura

portal.facturaelectronica.sat.gob.mx/ConfiguracionAvanzada

Trámites Gobierno

FACTURA ELECTRÓNICA Consultar Generar

Importes Máximos

Habilitar

Tipo de Factura	Cantidad
Ingreso	<input type="text"/>
Egreso	<input type="text"/>
Pago	<input type="text"/>
Nómina	<input type="text"/> <input type="text"/>

Por Sueldos Por Separación

Guardar

(17,034 no leídos) - pcastrov@ya x Factura electrónica - Portal de trá x Factura x +

portal.facturaelectronica.sat.gob.mx/Factura/GeneraFactura

GOBIERNO DE MÉXICO Trámites Gobierno

FACTURA ELECTRÓNICA Consultar Generar

HACIENDA SAT CAVP741010J55 | PENELOPE CASTRO VALDEZ Inicio | Cerrar Sesión

Versión 4.2.65

Comprobante 4

Régimen fiscal *: Régimen Simplificado de Confianza Código Postal *: 54080 Fecha de emisión *: 2022-05-09 Tipo de factura *: Ingreso Forma de pago *: Por definir Método de pago *: Pago en parcialidades o diferido

Datos generales

Moneda*: Tipo de Cambio: Serie: Folio:

Es una Factura Global

Factura Global

Periodicidad*: Mes*: Año*:

Seleccione... Seleccione...

Datos del cliente

Cliente Frecuente*: Nombre o Razón Social*: Uso de la Factura*:

portal.facturaelectronica.sat.gob.mx/Factura/GeneraFactura

Trámites Gobierno

FACTURA ELECTRÓNICA Consultar Generar

Régimen Fiscal*:

Producto y Servicio

Agregar

Descripción*	Producto o servicio*	Unidad*	Cantidad*	Valor Unitario*	Importe*	Descuento	Objeto de Impuesto
--------------	----------------------	---------	-----------	-----------------	----------	-----------	--------------------

Facturas Relacionadas

Tiene facturas relacionadas

Tipo de Relación*:
Nota de crédito de los documentos relacionados

Folio Fiscal*:

Guardar Cancelar

Tipo de Relación*	Folio Fiscal
-------------------	--------------

Totales

Subtotal* Descuento* Impuestos Traslados* Impuestos Retenidos* Total*

RFC emisor: CAVP741010J55
Nombre emisor: PENELOPE CASTRO VALDEZ
Folio: 143
RFC receptor: CAVP741010J55
Nombre receptor: PENELOPE CASTRO VALDEZ
Código postal del receptor: 54080
Régimen fiscal receptor: Régimen Simplificado de Confianza
Uso CFDI: Sin efectos fiscales.

Folio fiscal: 00000000-0000-0000-0000-000000000000
No. de serie del CSD: 00000000000000000000
Serie: RC
Código postal, fecha y hora de emisión: 54080 2022-12-08 01:40:36
Efecto de comprobante: Traslado
Régimen fiscal: Régimen Simplificado de Confianza
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto	
45111609		1.00	H87	Pieza	0.00	0.00		No objeto de impuesto.	
Descripción	Proyector para MACBOOK								
Número de pedimento		Número de cuenta predial							

Moneda: Los códigos asignados para las transacciones en que intervenga ninguna moneda

Subtotal \$ 0
Total \$ 0

Ubicaciones

Ubicación

Tipo de Ubicación	Identificación de la ubicación	RFC del Remitente o Destinatario	Nombre del Remitente o Destinatario	Número de Registro de Identidad Tributaria	Residencia Fiscal
Origen		CAVP741010J55			
Número de Estación	Nombre de Estación	Navegación Tráfico	Fecha Hora de salida o llegada	Tipo Estación	Distancia recorrida
			2022-12-20T00:59:57		

Domicilio

Pais	Codigo Postal	Estado	Municipio	Localidad
México	54080	Estado de México	Tlalnepantla de Baz	Tlalnepantla de Baz
Colonia	Calle	Número Exterior	Número interior	Referencia
Vista Hermosa	PLASTICOS	20		

Ubicación

Tipo de Ubicación	Identificación de la ubicación	RFC del Remitente o Destinatario	Nombre del Remitente o Destinatario	Número de Registro de Identidad Tributaria	Residencia Fiscal
Destino		CAVP741010J55			
Número de Estación	Nombre de Estación	Navegación Tráfico	Fecha Hora de salida o llegada	Tipo Estación	Distancia recorrida
			2022-12-21T12:50:03		350

Domicilio

Pais	Codigo Postal	Estado	Municipio	Localidad
México	76100	Querétaro	Querétaro	Querétaro
Colonia	Calle	Número Exterior	Número interior	Referencia
El Destino				

Mercancías

Mercancías

Peso Bruto Total	Unidad Peso	Peso Neto Total	Numero Total mercancías
12.2		12.200	1

Mercancia

Bienes Transportados	Descripción	Cantidad	Clave Unidad
Proyectores multimedia	PROYECTOR MACBOOK AIR	1.000000	Bolsa grande

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Página 1 de 2

RFC emisor:

CAVP741010J55

Folio fiscal:

00000000-0000-0000-0000-000000000000

Unidad	Material Peligroso	Clave Material Peligroso	Embalaje
Peso En Kg	Fracción Arancelaria		
12.200			



El comodín de las claves de producto cuando no se sabe que anotar es 84111506 con unidad de medida ACT

Las diferentes claves de forma de pago se encuentran incluidas en el catálogo c_FormaPago.

Ejemplo:

FormaPago= **02**

c_FormaPago	Descripción
01	Ffectivo
02	Cheque nominativo
03	Transferencia electrónica de fondos
99	Por definir

Cuando el tipo de comprobante sea “E” (Egreso), se deberá registrar como forma de pago la misma clave vigente que se registró en el CFDI “I” (Ingreso) que dio origen a este comprobante, derivado ya sea de una devolución, descuento o bonificación, conforme al catálogo de formas de pago del Anexo 20, opcionalmente se podrá registrar la clave vigente de forma de pago con la que se está efectuando el descuento, devolución o bonificación en su caso.

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Nombre del Emisor: Nueva Factura, S.A de C.V.
RFC Emisor: NUF150930AAA
Clave de Regimen Fiscal: 601,General de Ley Personas Morales
Forma Pago: 15 Condonación
Método pago: PUE Pago en una sola exhibición
Tipo de comprobante: E Egreso
Luga de expedición: 12068

Folio: H
Serie: 96

Moneda: MXN

CFDI Relacionados

Tipo Relación 01 Nota de crédito de los documentos relacionados

UUID: d21ca0c2-3ea4-4652-abe3-f05771937e29

Fecha y Hora de expedición: 2022-10-03 T00:00:00

RFC Receptor: ENT010101000
Código Postal del Receptor: 75450
Régimen Fiscal del Receptor: 601,General de Ley Personas Morales
Uso del CFDI: 101 Construcciones

Clav Prod. Serv.	No Identificación	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Descripción	Valor Unit	Importe	Objeto Impuesto	Base	Impuesto	Tipo factor	Tipo tasa	Importe
84111506		1	ACT		Descuento	\$100,000.00	\$100,000.00	02	\$100,000.00	002	Tasa	0.160000	\$16,000.00

Subtotal \$100,000.00
Total de impuestos trasladados: \$16,000.00
Total \$116,000.00

Sello digital del Emisor:

mRoonZCKID8x9yYCommqomFp3sBFR56mInJQfsZI5bwJrjm8CJQNmWfyoyGAPNBhnZnFvqyqPU0texN3NWXnYuwcoNbZwUg4Ceagl2D6nLkGn8eUtnjYcaTaRhbfoEUcbbSCayY+sRyLn+Gjtt

Sello digital del SAT:

dhqum58b4qY3jl46BpLMxbOkmh0oTpRdbX93UwNabz3WeSpmwuxMnOCLzShuFuvrKftWdN8:Twf4pgkrgwyToKLMUMle5t3VDwosyRcCLwd8iu9/2ofTb+GvLyM3vb7hNW6qTUigWu7cP++NYR

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|6E05BB78-09F7-40C4-943E-31E4D6379498|2022-10-03 T00:00:00|sCoonZCKID9x9yZXomn PnJQfsZI5bwJrjm8CJQNmWfyoyGAPNBhnZnFvqyUr97TQ0PVNMqPU0texN4NWXnYuwcoNt LkGn8eUtnjYcaTaRhbfoEUcbbSCayY+sRyLn+Gjtbcl9jCe5FI0X9Y=|00001000000201748120||

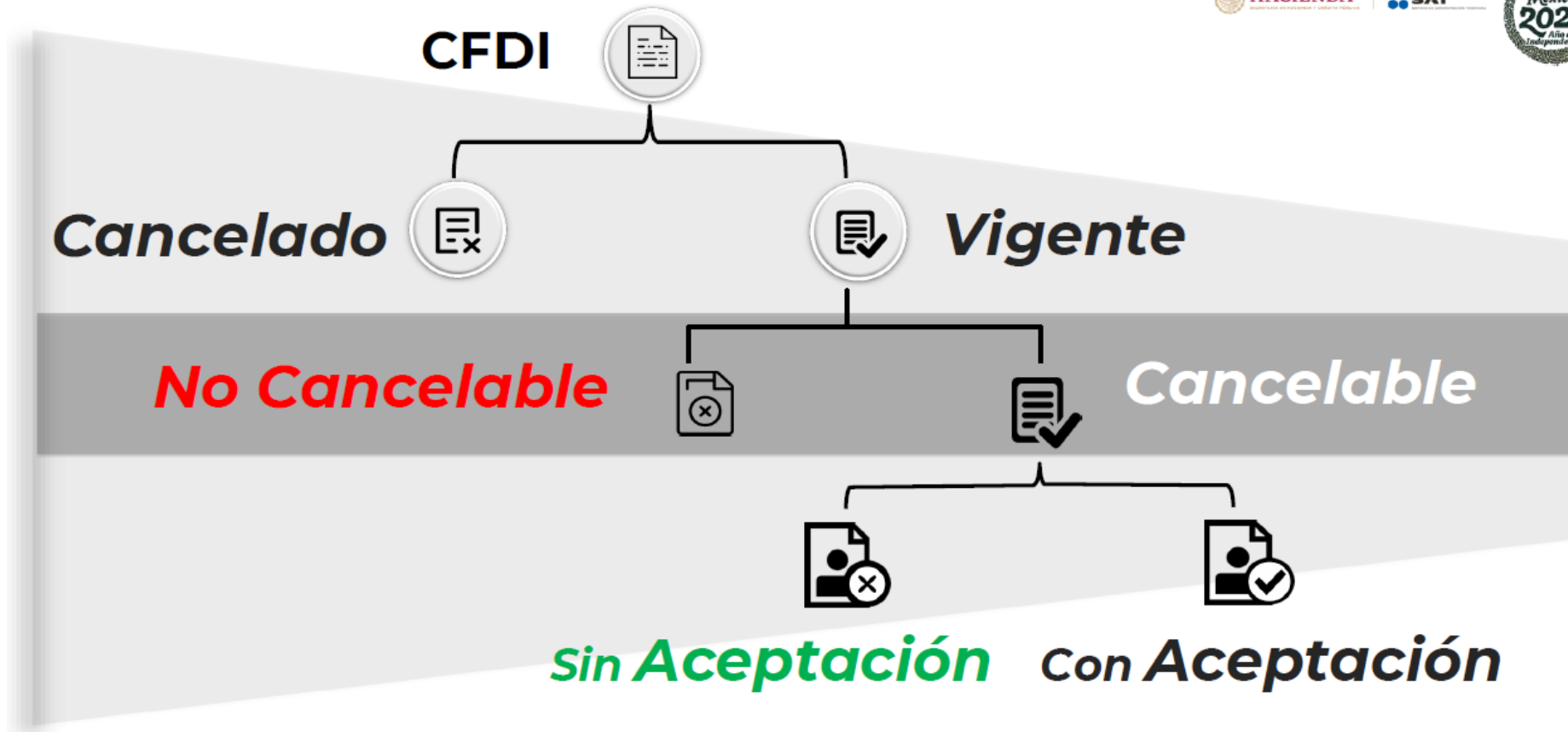
UUID: d21ca0c2-3ea4-4340-abe3-f05771900e12

Fecha y Hora del Certificado: 2022-10-03 T00:00:00



TEMA 3

Reglas de cancelación



No Cancelable: Comprobantes que tengan al menos un documento relacionado vigente

Cancelación de CFDI sin aceptación del receptor

- 2.7.1.35.** Para los efectos de los artículos 29-A, cuarto, quinto y sexto párrafos del CFF y Sexto, fracción I de las Disposiciones Transitorias del CFF del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos", publicado en el DOF el 30 de noviembre de 2016, los contribuyentes podrán cancelar un CFDI sin que se requiera la aceptación del receptor en los siguientes supuestos:
- I. Los que amparen montos totales de hasta \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.).
 - II. Por concepto de nómina.
 - III. Por concepto de egresos.
 - IV. Por concepto de traslado.
 - V. Por concepto de ingresos expedidos a contribuyentes del RIF de conformidad con lo establecido en el Título IV, Capítulo II, Sección II de la Ley del ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, en relación con lo señalado en el artículo Segundo, fracción IX de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicadas en el DOF el 12 de noviembre de 2021.
 - VI. Que amparen retenciones e información de pagos.
 - VII. Expedidos en operaciones realizadas con el público en general de conformidad con la regla 2.7.1.21.
 - VIII. Emitidos a residentes en el extranjero para efectos fiscales conforme a la regla 2.7.1.23.
 - IX. Cuando la cancelación se realice dentro del día hábil siguiente a su expedición.
 - X. Por concepto de ingresos, expedidos por contribuyentes que enajenen bienes, usen o gocen temporalmente bienes inmuebles, otorguen el uso, goce o afectación de un terreno, bien o derecho, incluyendo derechos reales, ejidales o comunales a que se refieren las reglas de la Sección 2.7.3., así como los contribuyentes que se dediquen exclusivamente a actividades agrícolas, silvícolas, ganaderas o pesqueras en términos de la regla 2.7.4.1., y que para su expedición hagan uso de los servicios de un PCECFDI o expidan CFDI a través de la persona moral que cuente con autorización para operar como PCGCFDISP.
 - XI. Emitidos por los integrantes del sistema financiero.
 - XII. Emitidos por la Federación por concepto de derechos, productos y aprovechamientos.
Cuando se cancele un CFDI aplicando la facilidad señalada en esta regla, pero la operación subsista, se emitirá un nuevo CFDI que estará relacionado con el cancelado de acuerdo con la guía de llenado de los CFDI que señala el Anexo 20.

Cancelación

No es posible cancelar una **factura que marque error** cuando el motivo sea el 01.

Mito



Realidad

Cuando al seleccionar el motivo de cancelación 01 presente error, **se podrá utilizar la clave 02.**

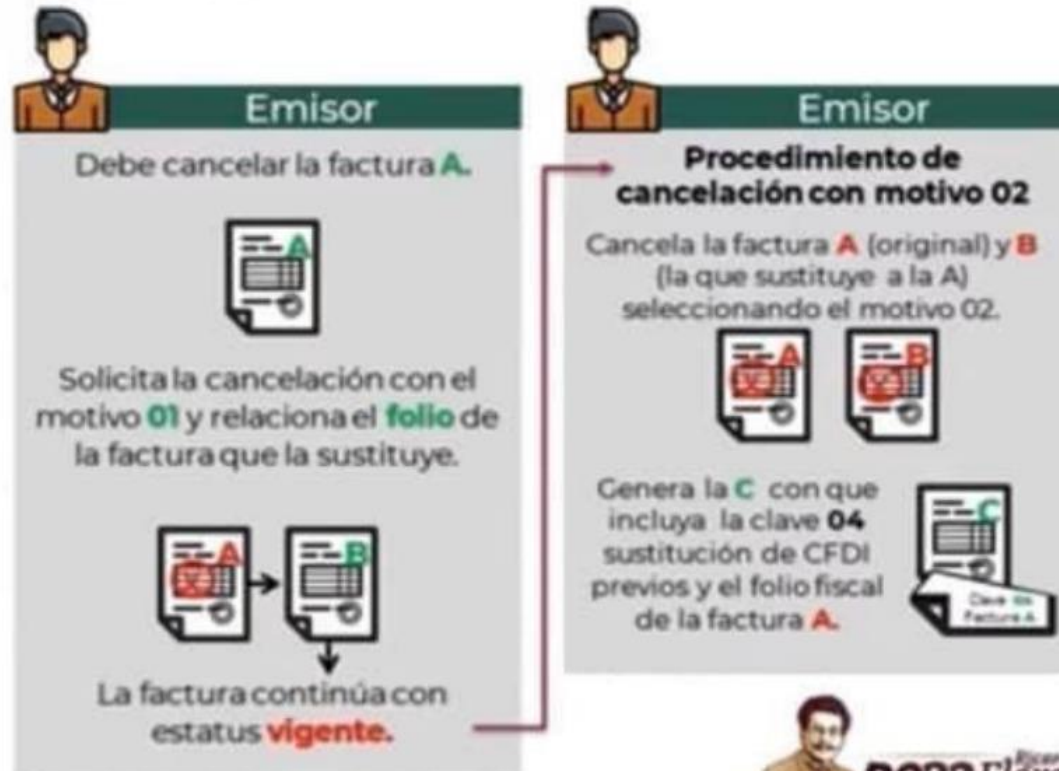


Cancelación

No es posible cancelar una **factura que marque error** cuando el motivo sea el 01.



Ejemplo:



Portal de trámites y servicios - S/ x Portal Contribuyentes CFDI | Bus x Nueva pestaña x +

https://portalcfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/ConsultaEmisor.aspx

GOBIERNO DE MÉXICO

Trámites Gobierno

FACTURA ELECTRÓNICA

Consulta CFDI Generación de CFDI

Campos obligatorios

Buscar CFDI

Estatus de cancelación Estado del Comprobante Estatus de Proceso de Cancelación Fecha de Proceso de Cancelación RFC a cuenta de terceros

Registro de Motivos de Cancelación

Para cada CFDI que desea cancelar debe capturar el motivo de cancelación.

Folio Fiscal	Motivo Cancelación	Folio Relacionado
FEAF9D79-9661-473E-8BEE-7A3FF40DE02D	02-Comprobante emitido con errores sin relación	

Cerrar Cancelar Seleccionados

Seleccionados

GOBIERNO DE MÉXICO

Enlaces

Participa Publicaciones Oficiales Marco Jurídico

¿Qué es gob.mx?

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. Leer más

Denuncia contra servidores públicos

Síguenos en

Portal de trámites y servicios - S... x Capturar comprobante - Factura x Nueva pestaña x +

https://pacsat.facturaelectronica.sat.gob.mx/?oculta=1

GOBIERNO DE MÉXICO

Trámites Gobierno

FACTURA ELECTRÓNICA

Consultar Generación

Régimen: 626 Régimen Simpli... CP: 54080 Tipo de factura: I Ingreso Moneda: MXN Peso Mexicano Forma de pago:03 Transferencia ele... Método de pag... PUE Pago en una ...

2022-06-30 54080 MXN Peso Mexicano

Forma de pago: 03 Transferencia electrónica de fondos () Método de pago: PUE Pago en una sola exhibición Tipo de cambio:

Serie: RC Folio: 101 Confirmación:

Condiciones de pago:

Facturas relacionadas:

Tipo de relación*: 04 Sustitución de los CFDI previos

Nuevo

Folio fiscal	Acciones
FEAF9D79-9661-473E-8BEE-7A3FF40DE02D	

RFC emisor:	CAVP741010J55	Folio fiscal:	21ECA2FA-C91A-4B55-8F4A-8F28CE48B2F9
Nombre emisor:	PENELOPE CASTRO VALDEZ	No. de serie del CSD:	00001000000503891319
Folio:	101	Serie:	RC
Tipo de relación:	Sustitución de los CFDI previos	Código postal, fecha y hora de emisión:	54080 2022-06-30 00:00:00
RFC receptor:	VIN010313AB9	Efecto de comprobante:	Ingreso
Nombre receptor:	VINYLAST, S.A. DE C.V.	Régimen fiscal:	Régimen Simplificado de Confianza
Uso CFDI:	Gastos en general		
Folio fiscal a relacionar:	FEAF9D79-9661-473E-8BEE-7A3FF40DE02D		



Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
86132001		2	E46		347.72	695.44				
Descripción	VIDEO CONFERENCIA OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS Y RESICO				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	695.44	Tasa	16.0000%	111.27
					ISR	Retencion	695.44	Tasa	1.2500%	8.69

Moneda:	Peso Mexicano	Subtotal		\$ 695.44
Forma de pago:	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)	Impuestos Trasladados	IVA 16.0000%	\$ 111.27
Método de pago:	Pago en una sola exhibición	Impuestos retenidos	ISR	\$ 8.69
		Total		\$ 798.02

Sello digital del CFDI:
aan7+LI0XEZ8kJcs4EGk+kLkKqUs0U/xV+QeLHMBuJ5I4PM1/N39x3j5fME3bBH8qQVvMX0mFGYyGPJ/U7WS9U5jbcF3vru6ipTdjHT76fK2MkC8bb9uViHu4Q2ITJKHW82nfPJMwG719Chmp2X1FmO3mxzpfIUvTWmcelQ+U08s9MmfgJpQXn2SjGVhY7koW52J17979yKAJi9YgMEqzRNreZGM8xFP+IrXzbD5KzGf+mRSivTKRt0se6IXYZGnPgQW/xk3Z05SLq3EIkqbEVK0I0yPrCd es0gx5hL4DXHhDmkzZEb+u8eYGa9VkwIMicK4q8tZsGLozCNSo0REQ==

Sello digital del SAT:
kbaiDCUib6d3PhmzMXt+3yec2MkntwckKsGD54IDAMVzXQbW6eBAMRQnWLnZnonm8yTdv0x8LYoQxZzLgywgM4BY3IvHz4GOB8MAsZGIYX3aXnyZdEIPqwZ7PXXkp3AVfbsudoZZS8rdJZT3qshYBRPkQVhXJcZrHcmzjS2FLK+0k8zpCsChYmI9g25zkUpZ4fNwHq0fQHSbbr6Yq+yj4WO9TS3KD3maLdY1OVnzV+zIacNHMLlycdHBWqR3oRbUyUAAbV4YB744gHhNOSH2kw8+For+uY1pkLb9DMBSoc1fpqH4QZ99lq2TN67NYlrBwxyyKWD0+TXLQ==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
||1.1|21ECA2FA-C91A-4B55-8F4A-8F28CE48B2F9|2022-07-02T20:55:21|SAT970701NN3|aan7+LI0XEZ8kJcs4EGk+kLkKqUs0U/xV+QeLHMBuJ5I4PM1/N39x3j5fME3bBH8qQVvMX0mFGYyGPJ/U7WS9U5jbcF3vru6ipTdjHT76fK2MkC8bb9uViHu4Q2ITJKHW82nfPJMwG719Chmp2X1FmO3mxzpfIUvTWmcelQ+U08s9MmfgJpQXn2SjGVhY7koW52J17979yKAJi9YgMEqzRNreZGM8xFP+IrXzbD5KzGf+mRSivTKRt0se6IXYZGnPgQW/xk3Z05SLq3EIkqbEVK0I0yPrCd es0gx5hL4DXHhDmkzZEb+u8eYGa9VkwIMicK4q8tZsGLozCNSo0REQ==|00001000000504465028||
RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2022-07-02 20:55:21
No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

No. 098/2024

Ciudad de México, 03 de abril de 2024.

LA LIMITACIÓN DEL PLAZO PARA CANCELAR COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET AL EJERCICIO EN QUE SE EXPIDAN ES INCONSTITUCIONAL: PRIMERA SALA

• La medida no es razonable ni congruente con las disposiciones legales que regulan el cumplimiento de obligaciones de determinación de impuestos, en detrimento del principio de seguridad jurídica

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió un juicio de amparo indirecto promovido por cuatro empresas en contra del artículo 29-A, cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2021, el cual establece una limitación temporal para la cancelación de comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI), restringiendo el plazo para llevar a cabo tal acción al del ejercicio fiscal en el que se expidan y siempre que la persona a favor de quien se emita acepte su cancelación.

Lo anterior, tras estimarlo contrario al principio de seguridad jurídica, por supeditar la posibilidad de cancelación de los CFDI, al mismo ejercicio en que fueron expedidos, dejando de lado que existen casos en los cuales esa temporalidad se torna arbitraria e irrazonable. El Juez de Distrito sobreseyó en el juicio, decisión que fue revocada por el Tribunal Colegiado, quien remitió el asunto a la Suprema Corte.

En su fallo, la Primera Sala advirtió que, conforme al sistema normativo de cumplimiento de obligaciones fiscales y tributarias, la emisión de los CFDI cobra relevancia hasta que las operaciones que amparan devengan sus efectos fiscales, precisamente, al presentar las declaraciones respectivas y liquidar las contribuciones a cargo de las personas físicas y morales, lo que no necesariamente ocurre dentro del ejercicio fiscal en que se emiten.

22/2020/CTN/CS-SASEN (Aprobado 7ma. Sesión Ordinaria 27/08/2020)

CFDI. EL QUE SE LLEVE A CABO SU CANCELACIÓN Y SUSTITUCIÓN NO AFECTA LA DEDUCIBILIDAD O EL ACREDITAMIENTO QUE SE SUSTENTE EN ELLOS, EN EL EJERCICIO FISCAL EN QUE ORIGINALMENTE SE EXPIDIERON, SIEMPRE QUE DICHA SUSTITUCIÓN CUMPLA CON LO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO EN LAS REGLAS DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE. De conformidad con las reglas 2.7.1.38. y 2.7.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2020, cuando se cancele un comprobante fiscal digital por internet (CFDI) pero la operación subsista, ya sea con o sin aceptación del receptor, se podrá emitir un nuevo CFDI el cual deberá relacionarse con el ya cancelado y señalar que aquél lo sustituye, ello de acuerdo con la guía de llenado que señala el Anexo 20, contenido "IV. Generalidades" de la Segunda Resolución de Modificaciones a la RMF para 2017, cuya aplicación se proroga mediante el artículo tercero transitorio de la RMF 2020. En este sentido, PRODECON considera que cuando los contribuyentes emiten CFDI y éstos son cancelados por error o inconsistencias en los mismos, tienen derecho a corregir dicha situación sustituyéndolos, sin que la cancelación de los primeros, pueda afectar la deducibilidad para el impuesto sobre la renta (ISR) y el acreditamiento del impuesto al valor agregado (IVA) en el ejercicio en que originalmente se expidieron, es decir, los efectos fiscales que en su momento el comprobante fiscal generó, se mantienen si se emite un CFDI en sustitución, ello siempre y cuando dicha sustitución se realice cumpliendo con los requisitos establecidos en las reglas antes citadas.

SUSTENTADO EN:	RELACIONADO CON:
<p>Consulta III/212/2020</p>	CRITERIO SUSTANTIVO 14/2013/CTN/CS-SASEN
	CRITERIO SUSTANTIVO 14/2016/CTN/CS-SASEN
	CRITERIO SUSTANTIVO 28/2018/CTN/CS-SASEN
	CRITERIO SUSTANTIVO 1/2017/CTN/CS-SPDC
	CRITERIO JURISDICCIONAL 34/2016

TEMA 4.

Complemento de pagos

Versión 4.2.65

Comprobante

☰ Régimen fiscal *: Régimen
Simplificado de Confianza

☰ Código Postal *: 54080

☰ Tipo de factura *: Pago

☰ Fecha de emisión *: 2023-10-20

Recepción de Pagos

🔗 Fecha de Pago*:

2023-07-03T12:00:00

🔗 Forma de Pago*:

Transferencia electrónica de fondos (incl ▼)

🔗 Moneda*:

Peso Mexicano

🔗 Tipo de Cambio:

1.00

🔗 Monto*:

13,270.00

🔗 Número de Operación:

Campos Adicionales



[?](#) Búsqueda por rango de fechas

Fecha inicial
2023-03-01

Hora: 00 Minuto: 00 Segundo: 00

Fecha final
2023-10-20

Hora: 23 Minuto: 59 Segundo: 59

Buscar

TipodeComprobante	Serie	Folio	Moneda	Tipo Cambio	Método Pago	Versión	SubTotal	Total	Importe Pagado	ImporteSaldoAnt	ImporteSaldoInsol
I			MXN	0	PPD	4.0	51000.00	53080.80	53080.80	53080.80	53080.80
I			MXN	0	PPD	4.0	15588.18	16224.18	16224.18	16224.18	16224.18

Agregar

ID del Documento*:	Objeto Impuesto*:	Serie:	Folio:	Moneda*:	Equivalencia:	Número de Parcialidad*:	Importe de Saldo Anterior*:	Importe Pagado*:	Importe de Saldo Insoluto*:
87CCAEB3-FCBE-4BF4-809D-E82D359E5CD6	Sí objeto de impuesto.			Peso Mexicano		1	53,080.800000		



Guardar **Cancelar**

Fecha de Pago*: Forma de Pago*: Moneda*: Tipo de Cambio: Monto*: Número de Operación:

RFC banco ordenante: **Forma de pago:** 03 Transferencia electrónica de fondos
Nombre del banco extranjero: **Moneda:** MXN
Número de cuenta ordenante: **Tipo de cambio:** 1.00
RFC banco beneficiario: **Monto:** 13,270.20
Cuenta beneficiario: **Número de operación:**
Fecha y hora de recepción: 2023-06-12T12:00:00

UUID	Serie y folio	Moneda	Tipo de cambio	Método de Pago	Parcialidad	Saldo anterior	Importe pagado	Saldo insoluto
87CCAEB3-FCBE-4BF4-809D-E82D359E5CD6	265	MXN			1	53,080.80	13,270.20	39,810.60

RFC banco ordenante: **Forma de pago:** 03 Transferencia electrónica de fondos
Nombre del banco extranjero: **Moneda:** MXN
Número de cuenta ordenante: **Tipo de cambio:** 1.00
RFC banco beneficiario: **Monto:** 13,270.20
Cuenta beneficiario: **Número de operación:**
Fecha y hora de recepción: 2023-06-26T12:00:00

UUID	Serie y folio	Moneda	Tipo de cambio	Método de Pago	Parcialidad	Saldo anterior	Importe pagado	Saldo insoluto
87CCAEB3-FCBE-4BF4-809D-E82D359E5CD6	265	MXN			2	39,810.60	13,270.20	26,540.40

Guardar **Cancelar**

Base DR*	Impuesto DR*	Tipo Factor DR*	Tasa O Cuota DR*	Tipo ImpuestoDR*	Importe DR*	
51,000.000000	IVA	Tasa	0.106700	Retención	5,441.700000	 
51,000.000000	ISR	Tasa	0.012500	Retención	637.500000	 

Base DR*:	Impuesto DR*:	Tipo Factor DR*:	Tasa O Cuota DR*:	Tipo ImpuestoDR*:	Importe DR*:	
13,270.000000	IVA	Tasa	0.160000	Traslado	2,123.200000	 
13,270.000000	IVA	Tasa	0.106700	Retención	1,415.910000	 
13,270.000000	ISR	Tasa	0.012500	Retención	165.880000	 

Guardar

Cancelar

ID del Documento*:	Objeto Impuesto*:	Serie:	Folio:	Moneda*:	Equivalencia:	Número de Parcialidad*:	Importe de Saldo Anterior*:	Importe Pagado*:	Importe de Saldo Insoluto*:
--------------------	-------------------	--------	--------	----------	---------------	-------------------------	-----------------------------	------------------	-----------------------------

? Total Retenciones IVA:
? Total Retenciones ISR:
? Total Traslados Base IVA 16:

? Total Traslados Impuesto IVA 16:

Guardar

Vista Previa

Sellar y Descargar

Sellar, Enviar y Descargar

Mi Factura

Agregar Addenda

* Campos obligatorios

[Aviso de privacidad](#)

Recepción de Pagos

Agregar

Fecha de Pago*: Forma de Pago*: Moneda*: Tipo de Cambio: Monto*: Número de Operación:

2023-07-03T12:00:00 Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI) Peso Mexicano 1.000000 13,270.00



BaseP ImpuestoP Tipo FactorP Tasa o CuotaP ImporteP Tipo ImpuestoP*:

Recepción de Pagos

? Fecha de Pago*:

2023-09-04T12:00:00

? Forma de Pago*:

Transferencia electrónica de fondos (incl ▼)

? Moneda*:

Peso Mexicano

? Tipo de Cambio:

1.00

? Monto*:

13270.00

? Número de Operación:

Buscar

TipodeComprobante	Serie	Folio	Moneda	Tipo Cambio	Método Pago	Versión	SubTotal	Total	Importe Pagado	ImporteSaldoAnt	ImporteSaldoInsol
I			MXN	0	PPD	4.0	51000.00	53080.80	53080.80	53080.80	53080.80
I			MXN	0	PPD	4.0	15588.18	16224.18	16224.18	16224.18	16224.18

Agregar

ID del Documento*	Objeto Impuesto*	Serie:	Folio:	Moneda*	Equivalencia:	Número de Parcialidad*	Importe de Saldo Anterior*	Importe Pagado*	Importe de Saldo Insoluto*
87CCAEB3-FCBE-4BF4-809D-E82D359E5CD6	Sí objeto de impuesto.			Peso Mexicano		1	53,080.80		 

? ID del Documento*:
? Objeto Impuesto*:

? Serie:
? Folio:
? Moneda*:
? Equivalencia:





? Número de Parcialidad*:
? Importe de Saldo Anterior*:
? Importe Pagado*:

? Importe de Saldo Insoluto*:






Base DR*	Impuesto DR*	Tipo Factor DR*	Tasa O Cuota DR*	Tipo ImpuestoDR*	Importe DR*	
13,270.000000	IVA	Tasa	0.160000	Traslado	2,123.200000	 
13,270.000000	IVA	Tasa	0.106700	Retención	1,415.910000	 
13,270.000000	ISR	Tasa	0.012500	Retención	165.880000	 

Recepción de Pagos

[Agregar](#)

Fecha de Pago*	Forma de Pago*	Moneda*	Tipo de Cambio:	Monto*	Número de Operación:
2023-07-03T12:00:00	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)	Peso Mexicano	1.000000	13,270.00	 
2023-09-04T12:00:00	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)	Peso Mexicano	1.000000	13,270.00	 

BaseP	ImpuestoP	Tipo FactorP	Tasa o CuotaP	ImporteP	Tipo ImpuestoP*

 Total Retenciones IVA:	 Total Retenciones ISR:	 Total Traslados Base IVA 16:
<input type="text" value="8273.52"/>	<input type="text" value="969.26"/>	<input type="text" value="77540.00"/>
 Total Traslados Impuesto IVA 16:		
<input type="text" value="12406.40"/>		
 Monto Total Pagos*:		
<input type="text" value="26540.00"/>		

[Guardar](#) [Vista Previa](#) [Sellar y Descargar](#) [Sellar, Enviar y Descargar](#) [Mi Factura](#) [Agregar Addenda](#)

Recepción de Pagos







TipodeComprobante	Serie	Folio	Moneda	Tipo Cambio	Método Pago	Versión	SubTotal	Total	Importe Pagado	ImporteSaldoAnt	ImporteSaldoInsol
I			MXN	0	PPD	4.0	51000.00	53080.80	53080.80	53080.80	53080.80
I			MXN	0	PPD	4.0	15588.18	16224.18	16224.18	16224.18	16224.18

? ID del Documento*: 59E49854-1EAE-4662-A603-700467BA717E
 ? Objeto Impuesto*: Sí objeto de impuesto.

? Serie:
? Folio:
? Moneda*: MXN
 ? Equivalencia: 1

? Número de Parcialidad*: 1
 ? Importe de Saldo Anterior*: 16,224.18
 ? Importe Pagado*: 8,112.09

? Importe de Saldo Insoluto*: 8,112.09

Base DR*	Impuesto DR*	Tipo Factor DR*	Tasa O Cuota DR*	Tipo ImpuestoDR*	Importe DR*	Editar
15,588.180000	IVA	Tasa	0.160000	Traslado	2,494.110000	 
15,588.180000	IVA	Tasa	0.106700	Retención	1,663.258806	 
15,588.180000	ISR	Tasa	0.012500	Retención	194.852250	 

Guardar **Cancelar**

Base DR*	Impuesto DR*	Tipo Factor DR*	Tasa O Cuota DR*	Tipo ImpuestoDR*	Importe DR*	
8,112.090000	IVA	Tasa	0.160000	Traslado	1,297.930000	 
15,588.180000	ISR	Tasa	0.012500	Retención	194.852250	 

Base DR*	Impuesto DR*	Tipo Factor DR*	Tasa O Cuota DR*	Tipo ImpuestoDR*	Importe DR*	
8,112.090000	IVA	Tasa	0.160000	Traslado	1,297.930000	 
8,112.090000	IVA	Tasa	0.106700	Retención	865.560003	 
8,112.090000	ISR	Tasa	0.012500	Retención	101.401125	 

Guardar **Cancelar**

Recepción de Pagos

Agregar

Fecha de Pago*	Forma de Pago*	Moneda*	Tipo de Cambio:	Monto*	Número de Operación:
2023-07-03T12:00:00	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)	Peso Mexicano	1.000000	13,270.00	 
2023-09-04T12:00:00	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)	Peso Mexicano	1.000000	13,270.00	 
2023-09-11T12:00:00	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)	Peso Mexicano	1.000000	8,112.00	 

BaseP	ImpuestoP	Tipo FactorP	Tasa o CuotaP	ImporteP	Tipo ImpuestoP*:

 Total Retenciones IVA:	 Total Retenciones ISR:	 Total Traslados Base IVA 16:
<input type="text" value="3697.37"/>	<input type="text" value="433.16"/>	<input type="text" value="34652.00"/>
 Total Traslados Impuesto IVA 16:		
<input type="text" value="5544.32"/>		
 Monto Total Pagos*:		
<input type="text" value="34652.00"/>		

Ejercicio

2023

Consultar facturas:

Emitidas Recibidas

Tipo de comprobante:

Ingreso Egreso Pago

Régimen

Régimen Simplificado de Confianza

Consultar

Suma de facturas vigentes emitidas tipo pago.

Información con corte al: 26/10/2023

Periodo	Número de facturas		Ingresos cobrados sin impuestos	Impuestos retenidos			Impuestos trasladados								Importe pagado	
	Canceladas	Vigentes		ISR	IVA	IEPS	IVA						IEPS			
							Base			Impuesto			Base	Impuesto		
							No objeto	Exento	0%	8%	16%	8%				16%
Enero	0	1	\$776									\$776	\$124			\$900
Febrero	0	1	\$392	\$5								\$392	\$63			\$450
Marzo	0	1	\$344									\$344	\$55			\$399
Abril	0	1	\$8,800	\$110	\$939							\$8,800	\$1,408			\$9,159
Mayo	0	2	\$692	\$4								\$692	\$111			\$798
Junio	2	4	\$27,899	\$344	\$2,934		\$399					\$27,500	\$4,400			\$29,021
Julio	0	1	\$12,729	\$166	\$1,416							\$13,270	\$2,123			\$13,270
Agosto	0	0														
Septiembre	0	1	\$20,510	\$267	\$2,281							\$21,382	\$3,421			\$21,382
Octubre	0	1	\$30,000	\$375	\$3,201							\$30,000	\$4,800			\$31,224

✓ **Recepción de Pagos** 3

? Fecha de Pago*:

2022-08-29T12:00:00

? Tipo de Cambio:

Recuerda que debes emitir el comprobante con complemento para recepción **x** de pagos a más tardar al quinto día natural del mes siguiente al que recibiste el pago.

Continuar

TEMA 5.

Operaciones con público en general y con RFC Genérico

REGLA 2.7.1.21 COMPROBANTES PÚBLICO EN GRAL.

- (...) los contribuyentes podrán elaborar un CFDI diario, semanal o mensual donde consten los importes correspondientes a cada una de las operaciones realizadas con el público en general del periodo al que corresponda y el número de folio o de operación de los comprobantes de operaciones con el público en general que se hubieran emitido, utilizando para ello la clave genérica en el RFC a que se refiere la regla 2.7.1.23. Los contribuyentes personas físicas que tributen en el RIF (...), podrán elaborar el CFDI de referencia de forma bimestral a través de “Factura fácil” de la aplicación electrónica “Mis cuentas”, incluyendo únicamente el monto total de las operaciones del periodo correspondiente; lo anterior también resulta aplicable a los contribuyentes personas físicas que tributen en el Régimen Simplificado de Confianza de conformidad con lo dispuesto en la Sección IV, Capítulo II, Título IV de la Ley del ISR, respecto de los CFDI que emitan por las operaciones realizadas durante el mes de que se trate, para lo cual deberán cumplir con lo establecido en el quinto párrafo de esta regla.

Producto o Servicio*: Unidad de Me

60101010 Kits de matemáticas para bachillerato

01010101 Público en general (No existe en el catálogo)

01010101 No existe en el catálogo

Fecha: 12/07/2015 Hora: 13:50:00
Mesa: 055 Comensales: 4

Artículo	Unid.	Importe
NACHOS CON ARRACHERA	1	136.00
PANINI PAVO Y QUESO	1	135.00
NACHOS CON QUESO URB (2 x 92.00)	2	184.00
CUBIERTO URBAN UN (4 x 9.00)	4	36.00
WXY J W RED LAB		
COCA COLA		
REFRESCO		
CAFE 12 OZ CAPUCCINO	1	49.00
REFRESCO MANZANA LIF	1	38.00

Cliente: _____ de Mexico 09/20/17
Dirección: 4A - Tercero

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
1	capa vino tinto	955.00	955.00
2	Cerveza Indio	930.00	1860.00
1	Cordon Blue	990.00	990.00
1	Flan	85.00	85.00
1	Flan	990.00	990.00

la
Calaada

• Cuando los adquirentes de los bienes o receptores de los servicios no soliciten comprobantes, los contribuyentes no estarán obligados a expedir comprobantes fiscales por operaciones celebradas con el público en general, cuyo importe sea inferior a \$100.00.



Versión 4.2.65

Comprobante

☰ Régimen fiscal *: Régimen

Simplificado de Confianza

☰ Código Postal *: 54080

☰ Fecha de emisión *:

2022-03-20

☰ Tipo de factura *: Ingreso

☰ Forma de pago *: Por definir

☰ Método de pago *:

Pago en parcialidades o diferido

Datos generales

❓ Moneda*:

Peso Mexicano

❓ Tipo de Cambio:

Datos del cliente

❓ Cliente Frecuente*:

XAXX010101000

❓ Nombre o Razón Social*:

PUBLICO EN GENERAL

❓ Uso de la Factura*:

Sin efectos fiscales.

❓ Código Postal*:

54080

❓ Régimen Fiscal*:

Sin obligaciones fiscales

FormaPago	<p>Se debe registrar la clave de forma de pago con la que se liquidó el comprobante de operaciones con el público en general de mayor monto de entre los contenidos en el CFDI global, en caso de haber dos o más comprobantes con el mismo monto pero distintas formas de pago, el contribuyente podrá registrar a su consideración una de las formas de pago con las que se recibió el mismo.</p> <p>Las diferentes claves de forma de pago se encuentran incluidas en el catálogo c_FormaPago.</p>
-----------	---

Producto y Servicio

? Descripción Detallada*:

Ventas del mes de marzo de 20

? Producto o Servicio*:

Público en general

? Unidad de Medida*:

ACTIVIDAD

? Cantidad*:

1.00

? Valor Unitario*:

1000

? Importe*:

1,000.00

? Descuento:

? Objeto de Impuesto*:

Sí objeto de impuesto.

? Acepto Sugerencia de Impuestos

IVA cobrado

? Tasa ? Exento

Retención de IVA

? Tasa

Retención de ISR

? Tasa

IVA complementario

? Tasa ? Exento

? Valor*:

16%

? Valor*:

? Valor*:

? Valor*:


**Estimado contribuyente se encontraron los siguientes errores
en su factura:**

- Cuando el RFC del receptor sea "XAXX010101000", el nodo InformacionGlobal debe existir y el valor del campo Nombre del nodo Receptor debe contener el valor "PUBLICO EN GENERAL".

Aceptar

Versión 4.2.65

Resultado de comprobante

Acciones	Folio fiscal	RFC receptor	Nombre o razón social receptor	Fecha de emisión	Fecha de certificación	Efecto	Total
	89d0cb5b-5d43-441b-b1b0-12d776fd77c2	XAXX010101000	VENTA EN LÍNEA MOSTRADOR	2022-08-30 02:20:07	2022-09-01 02:20:46	I	3045.00

Regresar

A. Criterios del CFF

1/CFF/NV

Entrega o puesta a disposición del CFDI. No se cumple con la obligación cuando el emisor únicamente remite a una página de Internet.

El artículo 29, primer párrafo del CFF establece la obligación para los contribuyentes de expedir CFDIs por Internet por los actos o actividades que realicen, por los ingresos que se perciban o por las retenciones de contribuciones que efectúen, para lo cual de conformidad con su fracción IV, antes de su expedición deberán remitirlos al SAT o al proveedor de certificación de comprobantes fiscales digitales por Internet con el objeto de que se certifique, es decir, se valide el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 29-A del mismo Código, se le asigne un folio y se le incorpore el sello digital del SAT.

El artículo 29, fracción V del citado ordenamiento prevé que una vez que al CFDI se le haya incorporado el sello digital a que se refiere el párrafo anterior, los contribuyentes deberán entregar o poner a disposición de sus clientes el archivo electrónico del CFDI y, cuando les sea solicitada por el cliente, su representación impresa, por lo que se considera que el contribuyente que solicita el comprobante fiscal solo debe proporcionar su clave en el RFC, nombre o razón social, código postal del domicilio fiscal y uso fiscal que le dará al comprobante fiscal, sin necesidad de exhibir la Cédula de Identificación Fiscal o Constancia de Situación Fiscal.

Por lo anterior, se considera que realizan una práctica fiscal indebida:

- I. Los contribuyentes que no cumplan, en el mismo acto y lugar, con su obligación de expedir el CFDI y tampoco con su remisión al SAT o al proveedor de certificación de CFDI con el objeto de que se certifique.
- II. Los contribuyentes que no permitan, en el mismo acto y lugar que el cliente proporcione sus datos para la generación del CFDI.
- III. Los contribuyentes que, en sus establecimientos, sucursales o puntos de venta, únicamente pongan a disposición del cliente un medio por el cual invitan al cliente para que este por su cuenta proporcione sus datos y, por ende, trasladen al cliente la obligación de generar el CFDI.
- IV. Los contribuyentes que condicionen la expedición de CFDI a la exhibición de la Cédula de Identificación Fiscal o Constancia de Situación Fiscal.
- V. Quien asesore, aconseje, preste servicios o participe en la realización o la implementación de cualquiera de las prácticas anteriores.

Origen	Primer antecedente
Quinta Resolución de Modificaciones a la RMF para 2014	Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de octubre de 2014, Anexo 3, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 2014.



Versión 4.2.65

Comprobante

Régimen fiscal *: Régimen Simplificado de Confianza Código Postal *: 54080 Fecha de emisión *: 2023-07-28 Tipo de factura *: Ingreso Forma de pago *: Por definir Método de pago *: Pago en parcialidades o diferido

Datos generales

Moneda*: Peso Mexicano Tipo de Cambio: Serie: Folio:

Es una Factura Global

Datos del cliente

Cliente Frecuente*: XAXX010101000 Nombre o Razón Social*: VENTA EN LINEA Uso de la Factura*: Sin efectos fiscales.

Código Postal*: 54080 Régimen Fiscal*: Sin obligaciones fiscales

Producto y Servicio

Agregar

Descripción*	Producto o servicio*	Unidad*	Cantidad*	Valor Unitario*	Importe*	Descuento	Objeto de Impuesto
--------------	----------------------	---------	-----------	-----------------	----------	-----------	--------------------

Videconferencia Declarasat 2023	Servicio de entrenamiento (coaching) ejecutivo	Unidad de servicio	1.000000	343.960000	343.96		Si objeto de impuesto  
---------------------------------	--	--------------------	----------	------------	--------	--	---

Facturas Relacionadas

Tiene facturas relacionadas

Totales

 Subtotal*:	 Descuento:	 Impuestos Traslados:	 Impuestos Retenidos:	 Total*:
343.96		55.03		398.99

Leyendas Fiscales

Carta Porte



Versión 4.2.65

Comprobante

☰ Régimen fiscal *: Régimen ☰ Código Postal *: ☰ Tipo de factura *: Pago ☰ Fecha de emisión *:

Datos generales







❓ Moneda*: ❓ Tipo de Cambio: ❓ Serie: ❓ Folio:

Datos del cliente

❓ Cliente Frecuente*: ❓ Nombre o Razón Social*: ❓ Uso de la Factura*:

❓ Código Postal*:

❓ Régimen Fiscal*:

Conceptos				
Descripción:	Producto o Servicio:	Unidad:	Descripción Unidad:	
<input type="text" value="Pago"/>	<input type="text" value="Servicios de facturación"/>	<input type="text" value="Actividad"/>	<input type="text"/>	
Cantidad:	Valor Unitario:	Importe:	Descuento:	
<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text"/>	
Objeto de Impuesto*:	Número de Identificación:			
<input type="text" value="No objeto de impuesto."/> ▼	<input type="text"/>			
<input type="checkbox"/>  A Cuenta de Terceros				
Facturas Relacionadas				
<input type="checkbox"/> Tiene facturas relacionadas				
Totales				
 Subtotal*:	 Descuento:	 Impuestos Traslados:	 Impuestos Retenidos:	 Total*:
<input type="text" value="0"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="0"/>

Recepción de Pagos

? Fecha de Pago*:

2023-05-31T12:00:00

? Forma de Pago*:

Transferencia electrónica de fondos (incl ▼

? Moneda*:

Peso Mexicano

? Tipo de Cambio:

1.00

? Monto*:

399.00

? Número de Operación:

Campos Adicionales



Hora

23

Minuto

59

Segundo

59

Buscar

Acción	UUID	RFC Receptor	Nombre Receptor	RFC Emisor	Nombre Emisor	Fecha Emisión	Estado	Parcialidad	TipodeComprobante
<input checked="" type="checkbox"/>	EE1A4052-6097-4D3D-9935-24E4B183F57E	XAXX010101000	VENTA EN LINEA	CAVP741010J55	PENELOPE CASTRO VALDEZ	2023-07-28T00:47:04Z	1	1	I



Agregar

ID del Documento*	Objeto Impuesto*	Serie:	Folio:	Moneda*:	Equivalencia:	Número de Parcialidad*:	Importe de Saldo Anterior*:	Importe Pagado*:	Importe de Saldo Insoluto*:
EE1A4052-6097-4D3D-9935-24E4B183F57E	Sí objeto de impuesto.			Peso Mexicano		1	398.990000		





Guardar

Cancelar



Base DR*	Impuesto DR*	Tipo Factor DR*	Tasa O Cuota DR*	Tipo ImpuestoDR*	Importe DR*	
343.960000	IVA	Tasa	0.160000	Traslado	55.030000	 

[Agregar](#)

ID del Documento*	Objeto Impuesto*	Serie:	Folio:	Moneda*	Equivalencia:	Número de Parcialidad*	Importe de Saldo Anterior*	Importe Pagado*	Importe de Saldo Insoluto*	
EE1A4052-6097-4D3D-9935-24E4B183F57E	Sí objeto de impuesto.			Peso Mexicano	1	1	398.99	399.00	0.01	 

Recepción de Pagos

[Agregar](#)

Fecha de Pago*	Forma de Pago*	Moneda*	Tipo de Cambio:	Monto*	Número de Operación:	
2023-05-31T12:00:00	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)	Peso Mexicano	1.000000	399.00		 


BaseP	ImpuestoP	Tipo FactorP	Tasa o CuotaP	ImporteP	Tipo ImpuestoP*

Total Traslados Impuesto IVA 16: Total Traslados Base IVA 16:

Monto Total Pagos*:

Versión 4.2.65

Resultado de comprobante

Acciones	Folio fiscal	RFC receptor	Nombre o razón social receptor	Fecha de emisión	Fecha de certificación	Efecto	Total
	d1176786-9229-4aa0-93f9-d85b61458b70	XAXX010101000	PUBLICO EN GENERAL	2023-07-29 01:34:16	2023-07-29 01:34:53	P	0

Regresar

Folio: 268
 RFC receptor: XAXX010101000
 Nombre receptor: PUBLICO EN GENERAL
 Código postal del receptor: 54080
 Régimen fiscal: Sin obligaciones fiscales
 Uso CFDI: Pagos

Serie: COM
 Código postal, fecha y hora de emisión: 54080 2023-07-29 01:34:16
 Efecto de comprobante: Pago
 Régimen fiscal: Régimen Simplificado de Confianza
 Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
84111506		1	ACT		0.00	0.00		No objeto de impuesto.
Descripción		Pago						
Número de pedimento		Número de cuenta predial						

Moneda: Los códigos asignados para las transacciones en que intervenga ninguna moneda
 Subtotal Total \$ 0
 Total \$ 0

Montos Totales de los Pagos

Monto Total Pagos: 399.00
 Total Traslados Base IVA 16: 343.96
 Total Traslados Impuesto IVA 16: 55.03

Información del pago

Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
 Fecha de pago: 2023-05-31 12:00:00
 Moneda de pago: Peso Mexicano
 Tipo de cambio del pago: 1
 Monto: 399.00

Impuestos del Pago

Traslados del Pago

Base	Impuesto	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
343.96	IVA	Tasa	0.160000	55.03

Documento relacionado

Id documento: EE1A4052-6097-4D3D-9935-24E4B183F57E
 Número parcialidad: 1
 Equivalencia del documento relacionado: 1
 Moneda del documento relacionado: Peso Mexicano
 Importe de saldo anterior: 398.99
 Importe pagado: 398.99
 Importe de saldo insoluto: 0.00
 Objeto Impuesto del documento relacionado: Si objeto de impuesto.

Impuestos del Documento Relacionado

Traslados del Documento Relacionado

Base	Impuesto	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
343.96	IVA	Tasa	0.160000	55.03



No. 239/2023

Ciudad de México, 04 de julio de 2023.

EL PROCEDIMIENTO PREVISTO PARA QUE EL SAT REVISE QUE LOS NEGOCIOS EXPIDAN FACTURAS BRINDA SEGURIDAD JURÍDICA

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) analizó un caso en el que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) practicó una visita en un negocio abierto al público para revisar el cumplimiento de la obligación de expedir comprobantes fiscales o facturas.

En su demanda de amparo directo, la empresa visitada consideró que el hecho de que los inspectores se identificaran después de ingresar al local y entregar la orden de inspección, afectaba su seguridad jurídica, por lo que reclamó la inconstitucionalidad del artículo 49 del Código Fiscal de la Federación que regula el procedimiento de ese tipo de visitas al no establecer que los inspectores deben identificarse antes de entrar al domicilio, aunque esté abierto al público.

Al resolver el asunto, la Primera Sala destacó que el artículo 16 de la Constitución Política del país prevé la facultad de las autoridades administrativas de llevar a cabo visitas domiciliarias para comprobar el cumplimiento de obligaciones fiscales. Para su ejecución se requiere la emisión de una orden expedida por una autoridad competente en la que se exprese el lugar que ha de inspeccionarse y el objeto de la intervención al domicilio. Asimismo, que al concluir la diligencia debe redactarse un acta circunstanciada en presencia de dos testigos.

En este sentido, la Sala determinó que el artículo 49 del Código Fiscal de la Federación brinda seguridad jurídica a las personas porque establece como elementos mínimos para la inspección: que exista una orden que los visitantes deben entregar a quien atiende la visita y ante quien deben identificarse, así como redactar un acta en la que se haga constar el resultado de la visita, con lo que se respeta el artículo 16

Art. 42 CFF

- Las autoridades fiscales a fin de comprobar que los contribuyentes, los responsables solidarios, los terceros con ellos relacionados, los asesores fiscales, las instituciones financieras; las fiduciarias, los fideicomitentes o los fideicomisarios, en el caso de los fideicomisos, y las partes contratantes o integrantes, en el caso de cualquier otra figura jurídica, han cumplido con las disposiciones fiscales y aduaneras y, en su caso, determinar las contribuciones omitidas o los créditos fiscales, así como para comprobar la comisión de delitos fiscales y para proporcionar información a otras autoridades fiscales, estarán facultadas para:
 - **V.** Practicar visitas domiciliarias a los contribuyentes, a fin de verificar que cumplan con las siguientes obligaciones:
 - **a)** Las relativas a la expedición de comprobantes fiscales digitales por Internet y de presentación de solicitudes o avisos en materia del registro federal de contribuyentes;

- La visita domiciliaria que tenga por objeto verificar todos o cualquiera de las obligaciones referidas en los incisos anteriores, deberá realizarse conforme al procedimiento previsto en el **artículo 49** de este Código y, cuando corresponda, con las disposiciones de la Ley Aduanera.

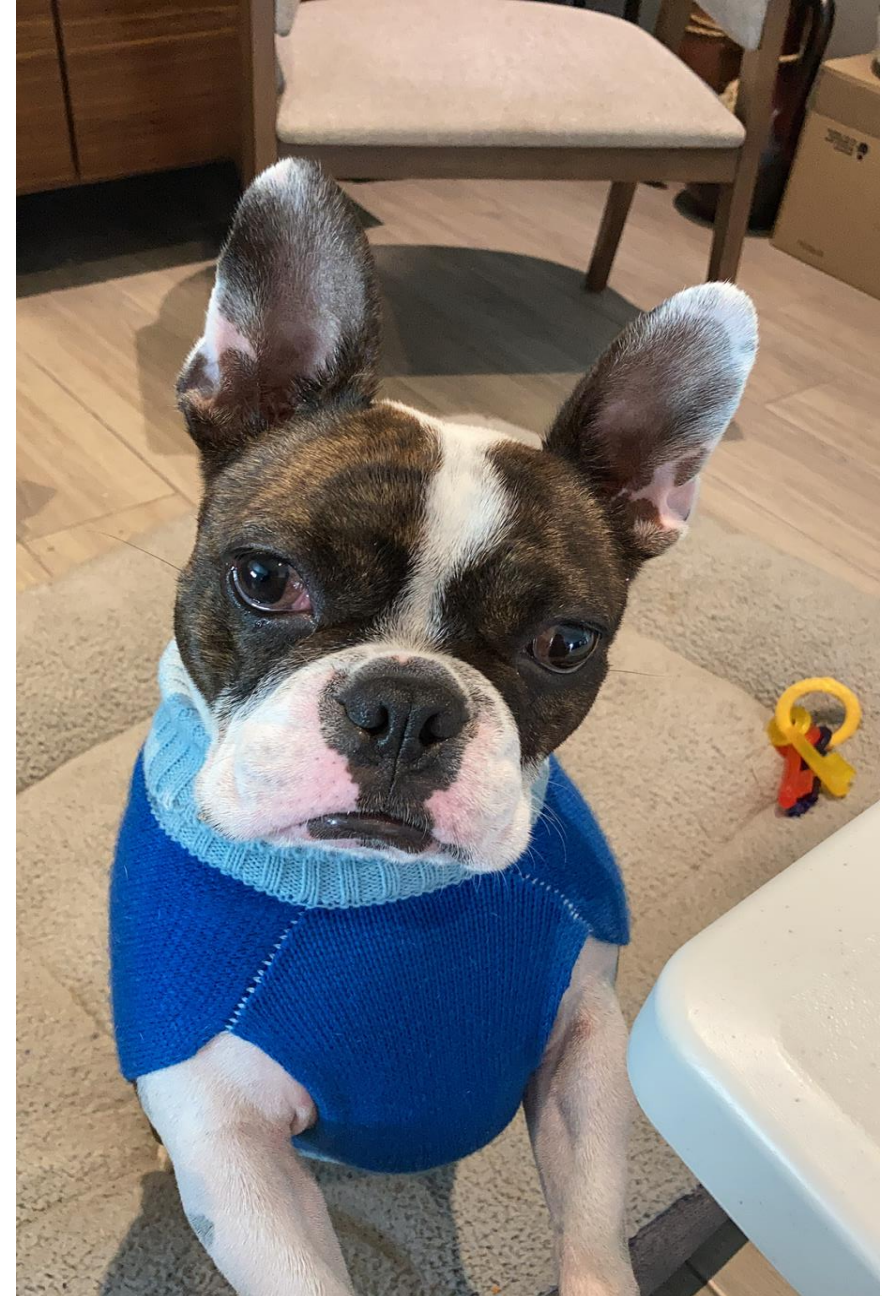


Art. 49 CFF

- I. Se llevará a cabo en el domicilio fiscal, establecimientos, sucursales, locales, oficinas, bodegas, almacenes, puestos fijos y semifijos en la vía pública, de los contribuyentes, asesores fiscales, instituciones financieras, fiduciarias, fideicomitentes o fideicomisarios, los últimos tres en el caso de fideicomisos, y en el de las partes contratantes o integrantes, en el caso de cualquier otra figura jurídica, así como de terceros con ellos relacionados, **siempre que se encuentren abiertos al público en general**, donde se realicen enajenaciones, presten servicios o contraten el uso o goce temporal de bienes, o donde se realicen actividades administrativas en relación con los mismos, así como en los lugares donde se almacenen las mercancías o en donde se realicen las actividades relacionadas con las concesiones o autorizaciones o de cualquier padrón o registro en materia aduanera o donde presten sus servicios de asesoría fiscal a que se refieren los artículos 197 a 202 de este Código, o donde se realicen las actividades, se celebren, ejecuten, tengan efectos, documenten, registren o inscriban los actos jurídicos que den lugar al cumplimiento de las obligaciones que establecen los artículos 32-B, fracción V, 32-B Bis, 32-B Ter, 32-B Quáter y 32-B Quinquies de este Código.

Así que pongan sus
preocupaciones en las manos de
Dios, pues él tiene cuidado de
ustedes.

1 Pedro 5:7 TLA



**POR SU
ATENCIÓN
¡GRACIAS!**

COFIDE®
CAPACITACIÓN EMPRESARIAL

CONTÁCTANOS



PÁGINA WEB

www.cofide.mx



TELÉFONO

01 (55) 46 30 46 46



DIRECCIÓN

Av. Río Churubusco 594 Int. 203,
Col. Del Carmen Coyoacán, 04100
CDMX

SIGUE NUESTRAS REDES SOCIALES



COFIDE



Cofide SC



Cofide SC



@cofide.mx